

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**

**Estados Financieros de Interés Económico**

**31 de diciembre de 2013 y de 2012**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y miembros del Directorio de  
Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Hemos auditado los estados financieros de interés económico adjuntos de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., que comprenden el estado de situación financiera de interés económico al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, y los estados de interés económico de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas a dichos estados financieros de interés económico.

### *Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros de Interés Económico*

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

. 2 .

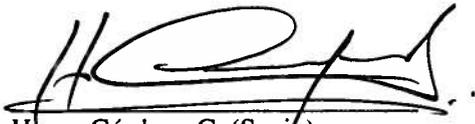
*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros de interés económico antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Lima, Perú

10 de marzo de 2014

Refrendado por:



Henry Córdova C. (Socio)  
C.P.C.C. Matrícula N° 01-28989

CAIPS Y ASOCIADOS

---

## **PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**

### **Estados Financieros de Interés Económico**

**31 de diciembre de 2013 y de 2012**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera de Interés Económico	1
Estado de Resultados Integrales de Interés Económico	2
Estado de Cambios en el Patrimonio de Interés Económico	3
Estado de Flujos de Efectivo de Interés Económico	4 - 5
Notas a los Estados financieros de Interés Económico	6 - 74

S/. = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Estado de Situación Financiera de Interés Económico

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>		<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	302,540	241,948	Otros pasivos financieros	13	1,725,571	1,004,662
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	765,407	564,460	Cuentas por pagar comerciales	14	1,628,391	1,309,065
Otras cuentas por cobrar, neto	9	209,461	216,225	Otras cuentas por pagar	15	219,556	208,399
Existencias	10	2,368,596	2,249,400	Provisiones	16	127,700	134,552
Gastos contratados por anticipado		2,276	21,829				
		-----	-----	<b>Total pasivo corriente</b>		3,701,218	2,656,678
<b>Total activo corriente</b>		3,648,280	3,293,862			-----	-----
		-----	-----	<b>Pasivo no corriente</b>			
<b>Activo no corriente</b>				Provisiones	16	539,314	611,078
Otras cuentas por cobrar	9	653,859	221,492	Impuesto a la renta diferido pasivo	17	228,772	218,561
Inversiones en asociados		7,213	8,713	Ingresos Diferidos		559	-
Propiedades, planta y equipo, neto	11	2,872,874	2,593,335			-----	-----
Otros activos	12	139,424	128,687	<b>Total pasivo no corriente</b>		768,645	829,639
		-----	-----			-----	-----
<b>Total activo no corriente</b>		3,673,370	2,952,227	<b>Total pasivo</b>		4,469,863	3,486,317
		-----	-----			-----	-----
				<b>Patrimonio</b>	18		
				Capital		1,863,039	1,371,866
				Capital adicional		-	431,599
				Reserva legal		89,832	83,213
				Resultados acumulados		898,916	873,094
						-----	-----
				<b>Total patrimonio</b>		2,851,787	2,759,772
						-----	-----
<b>Total activo</b>		7,321,650	6,246,089	<b>Total pasivo y patrimonio</b>		7,321,650	6,246,089
		=====	=====			=====	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de interés económico.

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Estado de Resultados Integrales de Interés Económico

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Nota	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ventas netas	19	14,966,150	13,150,934
Otros ingresos operacionales	20	276,775	231,338
		-----	-----
Total ingresos brutos		15,242,925	13,382,272
Costo de ventas	21	( 13,892,101)	( 12,382,803)
		-----	-----
Utilidad bruta		1,350,824	999,469
		-----	-----
Gastos de venta y distribución	22	( 379,958)	( 327,899)
Gastos de administración	23	( 400,337)	( 347,337)
Otros ingresos	25	64,483	30,357
Otros gastos	25	( 287,949)	( 263,434)
Pensiones de jubilación	16	-	( 29,755)
		-----	-----
Total gastos de operación		( 1,003,761)	( 938,068)
		-----	-----
Utilidad operativa		347,063	61,401
		-----	-----
Ingresos financieros	26	4,396	5,288
Gastos financieros	26	( 35,452)	( 11,963)
Diferencia de cambio, neta	4(a)	( 178,226)	61,922
		-----	-----
Utilidad antes del impuesto a la ganancia		137,781	116,648
Impuesto a la renta	27	( 45,766)	( 50,455)
		-----	-----
Utilidad del año		92,015	66,193
		=====	=====
Total otro resultado integral		-	-
		=====	=====
Total resultados integrales		92,015	66,193
		=====	=====
Utilidad básica por acción básica y diluida en nuevos soles	29	0.049	0.048
		=====	=====
Otro resultado integral		-	-
		=====	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de interés económico

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## Estado de Cambios en el Patrimonio de Interés Económico

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Expresados en miles de nuevos soles)

	Número de acciones comunes		Capital Emitido (nota 18)	Capital Adicional (nota 18)	Reserva legal (nota 18)	Resultados acumulados (nota 18)	Total patrimonio
	Clase A	Clase B					
<b>Saldos al 1 de enero de 2012</b>	875,741,376	218,935,344	1,094,677	277,189	29,950	1,261,678	2,663,494
Utilidad del año	-	-	-	-	-	66,193	66,193
<b>Total resultados integrales del año</b>	-	-	-	-	-	66,193	66,193
Capitalización del capital adicional	221,751,263	55,437,816	277,189	( 277,189)	-	-	-
Transferencia a reserva legal	-	-	-	-	53,263	( 53,263)	-
Capitalización resultados acumulados	-	-	-	431,599	-	( 431,599)	-
Ajuste Depreciación	-	-	-	-	-	30,085	30,085
<b>Total transacciones con accionistas</b>	221,751,263	55,437,816	277,189	155,410	53,263	( 454,777)	30,085
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	1,097,492,639	274,373,160	1,371,866	431,599	83,213	873,094	2,759,772
<b>Saldos al 1 de enero de 2013</b>	1,097,492,639	274,373,160	1,371,866	431,599	83,213	873,094	2,759,772
Utilidad del año	-	-	-	-	-	92,015	92,015
<b>Total resultados integrales del año</b>	-	-	-	-	-	92,015	92,015
Capitalización del capital adicional	345,279,721	86,319,930	431,599	( 431,599)	-	-	-
Transferencia a reserva legal	-	-	-	-	6,619	( 6,619)	-
Capitalización resultados acumulados	47,658,884	11,914,721	59,574	-	-	( 59,574)	-
<b>Total transacciones con accionistas</b>	392,938,605	98,234,651	491,173	( 431,599)	6,619	( 66,193)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	1,490,431,244	372,607,811	1,863,039	-	89,832	898,916	2,851,787

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de interés económico.

. 4 .

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Estado de Flujos de Efectivo de Interés Económico

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Actividades de operación:		
Efectivo generado por las operaciones	( 142,698)	685,918
Pago de intereses	( 35,453)	( 11,963)
Pago de impuestos	( 69,418)	( 97,420)
	-----	-----
<b>Efectivo neto (aplicado a) provisto por las actividades de operación</b>	<b>( 247,569)</b>	<b>576,535</b>
	-----	-----
Actividades de inversión:		
Compra de propiedades, planta y equipo	( 401,101)	( 254,881)
Compra de activo intangible	( 11,647)	( 13,817)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de inversión	-	-
	-----	-----
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>( 412,748)</b>	<b>( 268,698)</b>
	-----	-----
Actividades de financiación:		
Obtención de préstamos de corto plazo	8,699,970	3,574,869
Amortización de préstamos a corto plazo	( 7,979,061)	( 3,798,091)
	-----	-----
<b>Efectivo neto provisto por (aplicado a) las actividades de financiamiento</b>	<b>720,909</b>	<b>( 223,222)</b>
	-----	-----
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	60,592	84,615
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	241,948	157,333
	-----	-----
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	302,540	241,948
	=====	=====

. 5 .

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Estado de Flujos de Efectivo de Interés Económico

Ajustes por conciliar la utilidad neta con el Efectivo neto (aplicado a) provisto por las actividades de operación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad	92,015	66,193
Ajustes:		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	11,021	4,217
Provisión desvalorización de existencias	( 630)	( 10,866)
Provisión para pensiones de jubilación	-	29,755
Provisión para beneficios sociales	40,316	35,506
Provisión para contingencias	5,724	8,064
Provisión ingresos diferidos	559	-
Provisión remediación ambiental	2,885	2,659
Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo / Amortización	98,699	99,640
Deterioro de inversiones	1,500	-
Pasivo diferido por impuesto a la renta	10,211	3,434
Retiros de activo fijo e intangibles / ajustes	23,773	( 23,304)
Ajuste resultados acumulados	-	30,086
	-----	-----
	286,073	245,384
Variaciones netas en las cuentas de activo y pasivo:		
Cuentas por cobrar comerciales		
Otras cuentas por cobrar	( 211,968)	84,155
Existencias	( 425,603)	251,369
Gastos pagados por adelantado	( 118,566)	48,453
Cuentas por pagar comerciales	19,553	( 5,160)
Otras cuentas por pagar	319,326	205,356
Provisión para pensiones de jubilación	( 82,464)	( 65,939)
Tributos por pagar	( 33,864)	( 50,398)
Otras cuentas por pagar	( 56)	( 134,024)
	-----	-----
	( 247,569)	576,536
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de interés económico.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

### Nota a los Estados financieros de Interés Económico

31 de diciembre de 2013 y de 2012

(1) Identificación y Actividad Económica

(a) Identificación

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante PETROPERÚ S.A. o la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N° 17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el Sector Energía y Minas, Sub Sector Hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. emitida el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias que además dispone que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el Decreto Supremo N° 006-2009-EM, dispone que la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. está formada por cinco integrantes quienes ejercen la representación del Estado en la proporción de veinte por ciento (20%) de las acciones cada uno.

Las oficinas principales de PETROPERÚ S.A. se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 150, San Isidro, Lima, Perú.

El proceso de privatización de la Compañía se da por concluido y se resarce y clarifica su futuro objeto social en las actividades de hidrocarburos a través de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., publicada el 23 de julio de 2006, que deroga la Resolución Suprema N° 290-92-PCM.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 043, su Estatuto Social, Ley N° 28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Compañía de Petróleos del Perú, PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-EM, el 27 de abril 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades. Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Complementaria Final le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1031 de fecha 23 de junio de 2008, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 176-2010.EF, publicado el 19 de agosto de 2010. También se le aplican las disposiciones de la Ley N° 30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.”

(b) Actividad Económica

A través de la Ley N° 28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a PETROPERÚ S.A. a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.****Nota a los Estados Financieros de Interés Económico**

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N° 043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, y v) las Normas del Sistema Nacional de Control.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica y otras formas de energía. Sus actividades en la industria de los hidrocarburos incluyen la exploración y la explotación, refinación, comercialización y transporte de petróleo y de sus derivados, productos de petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía. PETROPERÚ S.A. está actualmente desarrollando actividades para convertirse en una Compañía integrada en la cadena de extracción, refinación, transporte y comercialización de petróleo.

Mediante Ley N° 29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de PETROPERÚ S.A., de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N° 30130 autoriza a PETROPERÚ S.A. a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que PETROPERÚ S.A. puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la empresa pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la empresa a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando PETROPERÚ S.A. genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

(c) Marco Normativo de los Precios de Venta de la Compañía

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda. Las normas legales que se emitieron en 2012 y 2013 respecto de precios de los combustibles se describen en detalle en la nota 9-a.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.****Nota a los Estados Financieros de Interés Económico**

La política de precios de los combustibles de PETROPERÚ S.A. aprobada por su Directorio establece:

- Los precios de los productos seguirán la tendencia del mercado internacional reflejada en los Precios de Paridad de importación calculados por PETROPERÚ S.A.
- Los precios netos de lista de PETROPERÚ S.A. incluido los factores de aportación/compensación del Fondo de Estabilización de Precios podrán fluctuar dentro de una franja establecida por política.
- En caso los precios excedan la franja de cada producto o canasta de productos durante un plazo determinado (tomando en consideración los Factores del Fondo) se planteará una propuesta de reajuste del precio sustentado al Comité Ejecutivo de Precios.
- Para las gasolinás, gasoholes, destilados medios y petróleos industriales, la comparación de precios netos se efectuará con la paridad de importación en Callao y en el caso del Gas Licuado de Petróleo (GLP) se usará la paridad de exportación en Callao y el costo de adquisición del GLP en el mercado local.
- El análisis de la situación de los precios netos de lista de PETROPERÚ S.A. considerará en su análisis, los precios de referencia publicados por OSINERGMIN más un margen comercial diferenciado por cada combustible.

(d) Aprobación de los Estados Financieros de Interés Económico

Los estados financieros de interés económico al 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía. En opinión de la Gerencia, los estados financieros de interés económico adjuntos no tendrán modificaciones y se elevarán al Directorio como información. De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, el Directorio aprueba los estados financieros de interés económico auditados anualmente, para luego someterlos a la aprobación final de la Junta General de Accionistas.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros de Interés Económico

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de interés económico de la Compañía, que corresponden a aquellos en los que las inversiones en asociadas se muestran valorizadas por el método de participación patrimonial, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) vigentes al 31 de diciembre de 2013.

(b) Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros de interés económico es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(c) Bases de Medición

Los presentes estados financieros de interés económico surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por las inversiones en asociadas que se presentan a valor de participación patrimonial.

Los estados financieros de interés económico se presentan en miles de nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

(d) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros de interés económico se presentan en Nuevos Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de estados financieros de interés económico de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar los saldos reportados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros de interés económico así como los montos reportados de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre 2012.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros de interés económico; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros de interés económico. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros de interés económico.

Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados y los juicios críticos en la aplicación de las políticas contables se presentan a continuación.

Supuestos y estimados contables críticos(i) *Vida útil y valor recuperable de las propiedades, planta y equipo (nota 11)*

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil estimada del activo. Esto resulta en cargos por depreciación y/o amortización proporcionales al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) las limitaciones físicas del activo, y ii) la evaluación de la demanda. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

*(ii) Provisión para restauración del ambiente y para taponamiento de pozos*

La Compañía actualiza la valuación de la provisión para restauración del ambiente de las unidades privatizadas y en las propias y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos. Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación.

*(iii) Provisión para contingencias (nota 28)*

Por definición las obligaciones contingentes se confirmarán con la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros sobre los que la Gerencia no tiene control. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el uso de supuestos sobre los resultados de eventos que se materializarán o no en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía afronta contingencias tributarias por un monto de S/. 110 millones que se revelan en la nota 28, que incluye principalmente los procesos administrativos seguidos contra el Tribunal Fiscal y la SUNAT por la fiscalización del Impuesto a la Renta de los años comprendidos entre 2005 y 2008.

*(iv) Revisión de valores en libros y provisión para deterioro (nota 11)*

La Compañía estima que el valor de sus activos permanentes se recuperará en el curso normal de sus operaciones. Dicho estimado se sustenta en supuestos sobre los niveles de producción y los estimados de la demanda de sus productos en el futuro. A la fecha de los estados financieros de interés económico, las proyecciones disponibles de estas variables muestran tendencias favorables a los intereses de la Compañía lo que sustenta la recuperación de sus activos permanentes.

*(v) Provisión para pensiones de jubilación*

El valor presente de la obligación para pensiones de jubilación depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo por pensiones incluyen a la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación del plan de jubilación.

Otros supuestos claves para establecer las obligaciones para pensiones de jubilación se basan en parte en las condiciones actuales del mercado. En la Nota 16-a) se presenta información adicional al respecto.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(f) Negocio en Marcha

En diciembre de 2013 la Compañía monitoreó su posición de liquidez de corto plazo con respecto a 2012. Los activos corrientes cubren 0.99 veces a los pasivos corrientes, margen que está de acuerdo con las metas establecidas por la Gerencia de la Compañía. Las proyecciones y presupuestos de la Compañía, tomando en consideración posibles cambios razonables en los precios de sus materias primas y de sus productos terminados, muestran que ésta debería operar en el futuro previsible de acuerdo con sus objetivos anuales y quinquenales (2012-2016) aprobados por el Directorio según acuerdo N° 010-2011-PP, por la Resolución Ministerial N° 191-2011-MEM/DM. Los objetivos estratégicos definidos en la resolución son: (i) generación de valor para los accionistas, (ii) mantener el liderazgo del mercado de combustibles, potenciando el abastecimiento y transporte de petróleo crudo y combustibles líquidos, (iii) incrementar la complejidad de las refinerías para mejorar el margen refinero y cumplir con las normas legales vigentes, (iv) desarrollar la integración vertical con el apoyo del gobierno y promover nuevos negocios, (v) desarrollar el proyecto de transporte de crudo pesado y liviano, (vi) contar con una estructura organizacional flexible, soporte tecnológico y talento humano acorde con las exigencias actuales y futuras de la Compañía, y (vii) fortalecer las relaciones con el entorno; estos objetivos aseguran que la Compañía mantenga su continuidad de operaciones.

En razón de lo antes señalado, la Gerencia tiene la razonable expectativa que la Compañía tiene suficientes recursos para continuar sus operaciones en el futuro previsible. En consecuencia, la Compañía mantiene las bases de negocio en marcha para la preparación de sus estados financieros de interés económico.

(g) Información por Segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos usados por la autoridad encargada de la toma las decisiones operativas de la Compañía. La Gerencia General es la autoridad que toma las decisiones operativas de la Compañía y es la responsable de asignar los recursos y de evaluar el rendimiento de los segmentos operativos.

Para propósitos de gestión, la Gerencia General analiza el desempeño de PETROPERÚ S.A. sobre la base de tres unidades generadoras de efectivo independientes a las que ha definido como sus segmentos operativos para efectos de la exposición de la información financiera (nota 5).

(3) Resumen de Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de interés económico se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos a la vista con vencimiento original de tres meses o menos.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

### Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(b) Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los montos que la Compañía tiene derecho a exigir a sus clientes por la venta de productos terminados en el curso normal de los negocios. Aquellas cuentas cuyo vencimiento es menor a 12 meses contados desde la fecha de los estados financieros de interés económico se reconocen inicialmente a su valor razonable y debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal, netas de la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

Las cuentas por cobrar cuyo vencimiento es después de 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

(c) Activos Financieros

#### Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, activos financieros a ser mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía sólo mantiene activos financieros de la categoría de préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en cuentas por cobrar comerciales, en otras cuentas por cobrar y en efectivo y equivalente de efectivo en el estado de situación financiera.

#### Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los préstamos y cuentas por cobrar se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(d) Pasivos Financieros

## Reconocimiento y medición

De acuerdo con lo que prescribe la NIC 39, los pasivos financieros se clasifican, según correspondan, como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las obligaciones financieras, las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, cuando el efecto del costo del dinero es importante, se valorizan a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

(e) Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

(f) Deterioro de Activos Financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que caigan en bancarrota u otro tipo de reorganización financiera y cuanto información objetivamente observable indique una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se han incurrido) descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales de interés económico.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se refleja en el estado de resultados integrales de interés económico.

(g) Existencias

Las existencias están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, costos de mano de obra directa y gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio e incluye los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condiciones actuales. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas primeras salidas. Los productos refinados en proceso y productos terminados se determinan al costo promedio de producción. Los materiales y suministros al costo de adquisición promedio. Las existencias por recibir al costo específico de adquisición.

La estimación por desvalorización de las existencias de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de las existencias, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de las existencias a su valor neto realizable en el mismo ejercicio.

En el caso de suministros, la Gerencia efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente ejercicio.

(h) Inversiones en Asociadas

*Inversiones en asociadas*

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente estas entidades son aquellas en las que la Compañía mantiene una participación de entre 20% y 50% en las acciones con derecho a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el método de participación patrimonial mediante el cual, la inversión se reconoce inicialmente al costo y posteriormente se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas que obtiene la asociada después de la fecha de adquisición.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados integrales de interés económico y su participación en los otros resultados integrales de las asociadas que surgen con posterioridad a su adquisición se reconoce del mismo modo como otros resultados integrales a través de un ajuste al costo de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede al monto de su participación en ésta más cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce pérdidas por encima del monto de su inversión, a menos que esté obligada legal o implícitamente o efectúe pagos por cuenta de la asociada.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

A la fecha de cada estado de situación financiera la Compañía determina si existe evidencia objetiva de deterioro en sus inversiones en asociadas. De ser el caso, la Compañía calcula el monto de la pérdida por deterioro que corresponde a la diferencia entre el valor recuperable de la inversión en la asociada y su valor en libros. Si el valor en libros resulta mayor que el valor recuperable de la inversión la diferencia se reconoce con cargo a los resultados integrales en la cuenta 'participación en las utilidades/(pérdidas) de asociadas.

(i) Propiedad, Planta y Equipo*General*

La cuenta propiedad, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario y un volumen de hidrocarburos para poner el activo en condiciones de operación, que para el caso es de 2.76 millones de barriles como lo anticipa la Gerencia, el estimado inicial de la obligación de dismantelar el activo y, en el caso de activos calificables, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de la propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o al gasto según corresponda.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los activos en proceso de construcción reflejados en la cuenta trabajos en curso no son objeto de depreciación hasta que se transfieren a su cuenta definitiva.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales de interés económico.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

### Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

#### *Mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor*

Los gastos de mantenimiento y de reparación rutinarios se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

El mantenimiento mayor de bienes del activo fijo corresponde al que se requiere efectuar cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas del proveedor del activo. El mantenimiento mayor de activos comprende el costo de reemplazo de partes y piezas importantes y los costos de reacondicionamiento. La estimación del costo del mantenimiento mayor de los activos se estima y capitaliza a la fecha de su reconocimiento inicial como un componente separado y se deprecia en el tiempo estimado en el que se estima se requerirá efectuar el siguiente mantenimiento de este tipo.

#### *Depreciación*

Los terrenos no se deprecian. La depreciación anual se reconoce como gasto y se calcula siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, como sigue:

	<u>Años en promedio</u>
Edificios y construcciones	25
Maquinaria y equipo	12
Tanques de almacenamiento	20
Equipo diverso	10
Muebles y enseres	5
Equipo de cómputo	3
Unidades de transporte	5

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

#### (j) Activos Intangibles

##### *Licencias de programas de cómputo*

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre 3 y 5 años).

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

### Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

#### Programas de cómputo (software) generados internamente -

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el software de modo que podrá ser usado;
- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que el programa de cómputo probablemente generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con estos criterios se reconocen en el estado de resultados integrales conforme se incurren y no se reconocen como un activo en períodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan en el plazo de sus vidas útiles estimadas (entre tres y cinco años).

#### (k) Costos de Endeudamiento

Los costos generales y específicos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, es decir, activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados, se atribuyen al costo de esos activos hasta que éstos se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables.

Los demás costos de endeudamiento se reconocen en resultados integrales en el periodo en el que se incurren.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(1) Deterioro de Activos no Financieros de Extensa Vida Útil

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, por ello, PETROPERU evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos tangibles e intangibles de larga duración, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifique una base consistente y razonable.

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor de mercado. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extornan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados integrales de interés económico en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa anualmente si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente.

Si se observan tales indicios la Compañía estima el importe recuperable del activo cuyo valor en libros fue previamente reducido por deterioro. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se extornan sólo si el incremento en el valor recuperable del activo obedece a cambios en los estimados que se usaron en la oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro. En estas circunstancias, el valor en libros del activo se incrementa a su valor recuperable. El reconocimiento de la reversión de pérdidas por deterioro previamente registradas no puede dar como resultado que el valor en libros del activo exceda el monto que le habría correspondido a ese activo, neto de su depreciación, si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro previamente registrada. La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales de interés económico.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(m) Arrendamiento

La Compañía es el arrendador en un arrendamiento operativo.

Las propiedades arrendadas bajo un arrendamiento operativo se incluyen en el rubro Propiedades, planta y equipo en el estado de situación financiera. Los contratos de arrendamiento, son operativos cuando el arrendador posee una significativa porción de riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad del bien. Los pagos del arrendamiento son reconocidos en el estado de resultados integrales de interés económico en línea recta durante el periodo del arrendamiento.

(n) Otros Pasivos Financieros

Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales de interés económico durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

(o) Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes cuando su pago debe realizarse dentro de un año o menos. De lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y, debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal.

(p) Beneficios a los Empleados*Participación en las utilidades y gratificaciones*

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por su obligación legal ante sus trabajadores por concepto de gratificaciones y de su participación en las utilidades. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año. La participación de los trabajadores en las utilidades corresponde al monto que resulta de aplicar la tasa de 10% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

*Compensación por tiempo de servicios*

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios que corresponde a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. De acuerdo con la legislación vigente la compensación por tiempo de servicios se tiene que depositar en los meses de abril y noviembre de cada año en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos.

*Planes de pensión*

La Compañía opera un esquema de pensiones que beneficia a su personal retirado. Este plan de pensiones se rige por lo normado por el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530. De acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los Trabajadores, la provisión para planes de pensión de la Compañía se constituye en un Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, por el que la obligación de la Compañía consiste en el otorgamiento de los beneficios acordados en el Decreto Ley N° 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios corresponden, exclusivamente a ex-trabajadores que adquirieron el derecho de una pensión al alcanzar el tiempo de servicio real y remunerado para acogerse a este régimen pensionario. Este beneficio no alcanza a trabajadores actuales, cuyos planes de pensión se rigen principalmente por el Sistema Privado de Pensiones del Perú.

El Plan Gubernamental de Beneficios Definidos establece un monto de beneficios que recibirán los ex-trabajadores (pensionistas) que cumplieron con uno o más requisitos en su oportunidad para ser beneficiarios del plan. Entre estos requisitos se considera el tiempo de servicio real y remunerado para acceder a la jubilación (15 años para hombres y 12 años con seis meses para mujeres). Un total de 1,089 ex-trabajadores (pensionistas) son los actualmente beneficiados por el plan.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera corresponde al valor presente de la obligación de beneficios definidos al cierre del ejercicio menos el valor razonable de los activos del plan, junto con los ajustes por el costo de servicios recibidos en el pasado que no se hubieran reconocido. La obligación por este beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor presente de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés técnico autorizadas por la Oficina Nacional Previsional (ONP).

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de la experiencia de ajustes y de cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados en el período en el que se originan.

Por el Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, el riesgo actuarial es asumido por la Compañía y está respaldado por sus activos y por sus operaciones.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(q) Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*General*

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran la entrega de flujos de recursos que involucran beneficios económicos para su liquidación y en la medida que su monto se pueda estimar confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es importante, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. El devengo del descuento por el paso del tiempo origina el incremento de la obligación con cargo al estado de resultados integrales de interés económico en el rubro de gastos financieros.

Las obligaciones contingentes se revelan sólo cuando su ocurrencia es confirmada por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

*Provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos*

La obligación por la restauración del ambiente y por el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto el Estado Peruano reembolsará a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados al 31 de diciembre de 2001. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

De otro lado, la Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de sus operaciones y a un mandato legal específico relacionado con los pozos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se carga el mismo importe a la cuenta de propiedad, planta y equipo en el estado de situación financiera. Posteriormente, el pasivo se incrementa en cada periodo para reflejar el costo financiero considerado en la medición inicial del descuento y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor razonable estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen como un incremento o disminución del valor en libros de la obligación y del activo con el que se relaciona siguiendo los criterios de la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo”

Cualquier reducción en esta provisión y, por lo tanto, cualquier reducción del activo con el que se relaciona que exceda el valor en libros del activo se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integrales de interés económico.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

Si la revisión del estimado de la obligación resultara en la necesidad de incrementar la provisión y, en consecuencia, también incrementar el valor en libros del activo con el que se relaciona, la Compañía toma en cuenta si este incremento corresponde a un indicio de que el activo se ha deteriorado en su conjunto y de ser el caso procede a realizar las pruebas de deterioro que requiere la NIC 36 “Deterioro de activos”.

(r) Impuesto a la Ganancia

El gasto por concepto del impuesto a la ganancia del año comprende al impuesto a la ganancia corriente y al impuesto a la ganancia diferido que se reconocen en el estado de resultados integrales de interés económico. El impuesto a la ganancia corriente se calcula y se reconoce de conformidad con el régimen tributario peruano vigente.

El impuesto a la ganancia diferido se provisiona por el método del pasivo sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros de interés económico. Sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra.

El impuesto a la ganancia diferido se determina usando la legislación y las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a la ganancia diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Las diferencias temporales deducibles y las pérdidas tributarias acumuladas generan impuestos diferidos activos en la medida que el beneficio tributario se pueda usar contra el impuesto a la ganancia de futuros ejercicios gravables. El valor en libros de impuestos a la renta diferidos activos se revisa a la fecha de cada estado de situación financiera y se reduce en la medida en que se determine que es improbable que se genere suficiente utilidad imponible contra la que se pueda compensar el activo diferido. Impuestos a la ganancia diferidos activos que no se hayan reconocido en los estados financieros de interés económico se reevalúan a la fecha de cada estado de situación financiera.

También se reconoce el impuesto a la ganancia diferido sobre las diferencias temporales que surgen de las inversiones en asociadas y en negocios controlados conjuntamente.

Los saldos de impuestos a la ganancia diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente y cuando los impuestos a la renta se relacionen con la misma autoridad tributaria.

(s) Capital Emitido

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos, de los montos recibidos.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(t) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa los montos por cobrar por la venta de bienes, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. La Compañía reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe líneas adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente si no se han resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

*Venta de productos/servicios*

Los ingresos por la venta de productos refinados se reconocen al momento de su entrega que corresponde al momento en que se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes. Los ingresos por servicios se reconocen conforme se van brindando.

*Intereses*

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

(u) Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en el estado de situación financiera en el periodo en el que éstos son aprobados por la Junta General de Accionistas. La política de dividendos está definida en el Estatuto Social en concordancia con las Normas del Mercado de Valores.

(v) Partidas Significativas no Operativas

Estas partidas se divulgan por separado en los estados financieros de interés económico cuando es necesario hacerlo para ofrecer mayor información sobre el desempeño de la Compañía. Estas corresponden a partidas significativas de ingresos o de gastos que se muestran por separado debido a la importancia de su monto y naturaleza.

(w) Traducción de Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales de interés económico, excepto cuando se difieren como otros resultados integrales en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo y como coberturas de inversiones netas.

Las ganancias y pérdidas en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo y otras cuentas monetarias se presentan en el estado de resultados integrales de interés económico en el rubro “Diferencia en cambio, neta”.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

 (x) Nuevos Pronunciamientos Contables que no han sido Adoptados Anticipadamente

Las siguientes normas e interpretación han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros.

- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, modifica el tratamiento y clasificación de los activos financieros establecidos en la NIC 39 “Instrumentos Financieros, Medición y Valuación”. Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2015.
- Enmiendas a las NIIF  
 Se han publicado las siguientes enmiendas:  
 NIC 1 - Presentación de elementos a otros resultados integrados  
 NIC 32 - Compensación de activos y pasivos financieros  
 NIIF - Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011 (NIC 16, NIC 32 y NIC 12)

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de la adopción de estas modificaciones y nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros de interés económico.

 (y) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del ejercicio 2012 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del ejercicio 2013. La naturaleza de las reclasificaciones los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

<u>Estado de Resultados Integrales de Interés económico</u>	<u>En miles S/.</u>
Reclasificación por agrupación de transacciones	
Nota 20 : Otros Ingresos Operacionales	
De Servicio de Compensación de crudo a transporte crudo por oleoducto	3,744
Reclasificación por cambio de centros de costo en la distribución de gastos de personal	
Nota 21 : Costos de Ventas, gastos operativos de producción	
De servicios de terceros a cargas de personal	( 197)
Nota 22 : Gastos de Ventas y Distribución	
De servicios de terceros a cargas de personal	( 163)
Nota 23: Gastos de Administración	
De servicios de Terceros y cargas diversas a gestión a Cargas de Personal	( 37,217)
Nota 24: Cargas de Personal	
De Gastos Operativos de producción, Gastos de Ventas y Gastos de Administración a cargas de personal	37,577

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(4) Administración de Riesgos Financieros

*Factores de riesgo financiero*

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos del riesgo de mercado (variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés y en los precios de las mercancías (commodities), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de mitigar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Gerencia de Finanzas identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros en estrecha cooperación con las Gerencias de Operaciones. Esta Gerencia provee los lineamientos para la administración global de riesgos, así como políticas específicas que cubren áreas, tales como el riesgo a las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés, los riesgos de crédito y la inversión de excedentes de liquidez.

Riesgos de Mercado

(a) Riesgo de Tipo Cambio

Las actividades de la Compañía la exponen al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar estadounidense (US\$). La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de cambio.

Las partidas del activo y del pasivo denominadas en moneda extranjera se resumen a continuación:

	<u>En miles de US\$</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	16,513	29,235
Cuentas por cobrar comerciales, neto	154,877	168,642
Otras cuentas por cobrar, neto	24,421	26,078
	-----	-----
	195,811	223,955
	-----	-----
Pasivos:		
Préstamos bancarios	( 232,858)	( 393,831)
Cuentas por pagar comerciales	( 565,979)	( 497,574)
Otras cuentas por pagar	( 23,535)	( 24,271)
Provisión para mejora del medio ambiente	( 11,876)	( 2,429)
	-----	-----
	( 834,248)	( 918,105)
	-----	-----
Activo (pasivo) neto	( 638,437)	( 694,150)
	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

Los activos y pasivos monetarios de la Compañía, denominados en dólares estadounidenses se han convertido a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS.

Al 31 de diciembre de 2013, los tipos de cambio utilizados por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/. 2.796 por US\$ 1 (S/. 2.551 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2012).

La revaluación anual del nuevo sol respecto del dólar estadounidense, calculada sobre la base de los tipos de cambio de oferta y demanda - venta publicados por la SBS, y los porcentajes de deflación anual, de acuerdo con el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM) entre los años 2010 y diciembre 2013, fueron los siguientes:

<u>Período</u>	<u>Devaluación (revaluación)</u>	<u>Inflación (deflación)</u>
Diciembre 2013	9.60	1.55
2012	( 5.41)	( 0.59)
2011	( 3.99)	6.26
2010	( 2.84)	4.57

El nuevo sol respecto del dólar estadounidense al 31 de diciembre 2013 muestra una depreciación de 9.60%. El dólar estadounidense muestra un ascenso, la tendencia a corto plazo es que el nuevo sol se mantenga en esos niveles.

En este contexto, la Compañía en el año terminado el 31 de diciembre de 2013 registró una pérdida neta en cambio de S/. 178,226,000 (ganancia neta de S/. 61,922,000 al 31 de diciembre de 2012) que se muestra en el rubro diferencia en cambio, neta en el estado de resultados integrales de interés económico.

Las obligaciones denominadas en dólares estadounidenses corresponden principalmente a la compra de crudo y al financiamiento de importaciones.

(b) Riesgo de Tasa de Interés sobre Valor Razonable y los Flujos de Efectivo

La Compañía no tiene activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de corto plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener la mayor parte de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que la tasa de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 el endeudamiento a tasas fijas representa el 100% del total del endeudamiento.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(c) Riesgo de Precio de Mercancías (commodities)

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (nota 1(c)).

Como se explica en la nota 1(c)) los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en nuevos soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según los cuales, el régimen establecido por el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio a los consumidores finales. En buena cuenta este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final. En la nota 9(a)) se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

La Compañía promueve la suscripción de acuerdos con sus proveedores de crudo y con productores en el país que toman en consideración minimizar su exposición al riesgo de precios en el mediano y largo plazo a través del acuerdo de precios referidos a canastas de crudos de referencia o de fórmulas de precios que contemplan las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Asimismo, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las mejores cotizaciones sobre la base de concursos públicos internacionales.

(d) Riesgo de Crédito

La concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son compañías de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Gerencia ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú) la Compañía otorga un plazo de 45 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

(e) Riesgo de Liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito, manteniéndose razonables niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía mantiene líneas de crédito de la banca local y extranjera hasta por US\$ 1,849 millones, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior, de crudo y de productos a precios internacionales actuales y para atender otros compromisos y operaciones financieras a corto plazo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**
**Nota a los Estados Financieros de Interés Económico**

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

**(f) Administración del Riesgo del Capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como Compañía en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del índice de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento menos el saldo de su efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio como se muestra en el estado de situación financiera.

Durante el cuarto trimestre del 2013, la estrategia de la Compañía que no ha variado respecto del 2012, fue mantener un ratio de apalancamiento entre el rango de 1.00 y 1.50 y una calificación de riesgo de AA+.pe. Los índices de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros pasivos financieros	1,725,571	1,004,662
Cuentas por pagar comerciales	1,628,391	1,309,065
Otras cuentas por pagar	219,556	208,399
Provisiones	667,014	745,630
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	302,540	241,948
	-----	-----
Deuda neta	3,937,992	3,025,808
	-----	-----
Total patrimonio	2,851,787	2,759,772
	-----	-----
Ratio de apalancamiento	1.38	1.09
	=====	=====

El aumento en el índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2013 se explica principalmente por el mayor endeudamiento, debido a las mayores compras realizadas y mayores precios en el periodo.

**(g) Estimación del Valor Razonable**

La NIIF 13, establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición; es decir un precio de salida.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

Esta Norma explica que una medición al valor razonable requiere que una entidad determine: el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación con otros activos o de forma independiente; el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo; y las técnicas de valorización apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

Para instrumentos financieros, si este es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no es indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones de valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en los siguientes tres niveles las variables de entrada de técnicas de valorización utilizadas para medir el valor razonable:

La jerarquía de valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados en mercados activos y pasivos idénticos (variables de Nivel 1) y la prioridad más baja a las variables no observables (variables de Nivel 3).

Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios (nivel 2).

Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía no ha valorizado ninguno de sus instrumentos financieros a valor razonable.

Los criterios usados para medir los instrumentos financieros a valor razonable para efectos de exposición son los siguientes:

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

*Valor razonable de instrumentos financieros medidos a costo amortizado*

La Compañía considera que el valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo y de las cuentas por cobrar de vencimiento corriente es similar a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros se estima descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

La técnica de valoración que con más frecuencia se usa incluye considerar las proyecciones de flujos de efectivo a través de modelos y su descuento a su valor presente. Los modelos incorporan diversas variables como la calificación de riesgo de crédito de la contraparte y las cotizaciones futuras de los precios del petróleo.

*Instrumentos financieros a tasa fija y variable*

La Compañía determina el valor razonable de los activos y pasivos financieros que devengan tasas fijas y variables a costo amortizado, comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 la Compañía no cuenta con financiamiento de largo plazo. La tasa de interés que se aplica a los financiamientos de corto plazo es la de mercado, por lo que se estima que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

(5) Información por Segmentos

La Compañía ha determinado sus segmentos operativos sobre la base de los informes que revisa la Gerencia General para efectos de asignar recursos y evaluar su desempeño. La Gerencia General analiza el negocio desde una perspectiva de unidades generadoras de efectivo que se manifiestan en las actividades de: i) producción y comercialización, ii) operaciones oleoducto y iii) unidades alquiladas y privatizadas.

La Gerencia General evalúa el desempeño de los segmentos operativos sobre la base de su utilidad operativa. Los ingresos y gastos por intereses no se asignan a los segmentos puesto que éstos se generan por actividades administradas por tesorería la que administra la posición de efectivo de la Compañía.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**
**Nota a los Estados Financieros de Interés Económico**

El detalle por total activo y pasivo se resume como sigue:

	En miles de S/.			Total
	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	
Al 31 de diciembre de 2013:				
Activos:				
Corriente	3,449,154	199,126	-	3,648,280
No corriente	2,477,668	657,636	538,066	3,673,370
	-----	-----	-----	-----
Total activo	5,926,822	856,762	538,066	7,321,650
	=====	=====	=====	=====
Pasivos:				
Corriente	3,665,557	35,661	-	3,701,218
No corriente	766,519	2,126	-	768,645
	-----	-----	-----	-----
Total pasivo	4,432,076	37,787	-	4,469,863
	=====	=====	=====	=====
Al 31 de diciembre de 2012:				
Activos:				
Corriente	2,976,197	317,665	-	3,293,862
No corriente	1,752,931	665,812	533,484	2,952,227
	-----	-----	-----	-----
Total activo	4,729,128	983,477	533,484	6,246,089
	=====	=====	=====	=====
Pasivos:				
Corriente	2,638,113	18,565	-	2,656,678
No corriente	829,190	449	-	829,639
	-----	-----	-----	-----
Total pasivo	3,467,303	19,014	-	3,486,317
	=====	=====	=====	=====

(\*) Incluye refinерías, área comercial y oficina principal.

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

El detalle de la propiedad, planta y equipo por unidades generadoras de efectivo se resume como sigue:

Unidades Generadoras de Negocio	En miles de S/.			
	Costo	Depreciación acumulada	Provisión por desvalorización de activos en comodato	Costo neto
Al 31 de diciembre de 2013:				
Producción y comercialización	2,507,537	( 729,869)	( 898)	1,776,770
Operaciones de oleoducto	726,097	( 168,059)	-	558,038
Unidades alquiladas	780,103	( 242,037)	-	538,066
	-----	-----	-----	-----
	4,013,737	( 1,139,965)	( 898)	2,872,874
	=====	=====	=====	=====
Al 31 de diciembre de 2012:				
Producción y comercialización	2,238,402	( 730,209)	( 898)	1,507,295
Operaciones de oleoducto	719,553	( 153,131)	-	566,422
Unidades alquiladas	688,848	( 169,230)	-	519,618
	-----	-----	-----	-----
	3,646,803	( 1,052,570)	( 898)	2,593,335
	=====	=====	=====	=====

Los resultados por unidad generadora de efectivo se resumen como sigue:

	En miles de S/.			
	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
Al 31 de diciembre de 2013:				
Ventas netas de bienes	14,966,150	-	-	14,966,150
Prestación de servicios	65,631	146,160	64,984	276,775
	-----	-----	-----	-----
Total de ingresos de actividades ordinarias	15,031,781	146,160	64,984	15,242,925
	-----	-----	-----	-----
Costo de ventas	( 13,768,418)	( 123,683)	-	( 13,892,101)
Transferencias	( 22,518)	22,518	-	-
	-----	-----	-----	-----
Ganancia (pérdida) bruta	1,240,845	44,995	64,984	1,350,824
	-----	-----	-----	-----
Gasto de ventas y distribución	( 354,279)	-	( 25,679)	( 379,958)
Gastos de administración	( 360,447)	( 39,890)	-	( 400,337)
Otros ingresos y gastos	( 222,008)	( 1,458)	-	( 223,466)
	-----	-----	-----	-----
Ganancia (pérdida) operativa	304,111	3,647	39,305	347,063
	-----	-----	-----	-----
Financiero neto	( 208,442)	( 840)	-	( 209,282)
	-----	-----	-----	-----
Utilidad antes de impuesto a la renta	95,669	2,807	39,305	137,781
	-----	-----	-----	-----
Impuesto a la renta	( 45,766)	-	-	( 45,766)
	-----	-----	-----	-----
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	49,903	2,807	39,305	92,015
	=====	=====	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

	En miles de S/.			Total
	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	
Al 31 de diciembre de 2012:				
Ventas netas de bienes	13,150,934	-	-	13,150,934
Prestación de servicios	66,385	105,468	59,485	231,338
<b>Total de ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>13,217,319</b>	<b>105,468</b>	<b>59,485</b>	<b>13,382,272</b>
Costo de ventas	( 12,265,507)	( 117,296)	-	( 12,382,803)
Transferencias	( 12,898)	12,898	-	-
<b>Ganancia (pérdida) bruta</b>	<b>938,914</b>	<b>1,070</b>	<b>59,485</b>	<b>999,469</b>
Gasto de ventas y distribución	( 300,683)	-	( 27,216)	( 327,899)
Gastos de administración	( 311,631)	( 35,706)	-	( 347,337)
Otros ingresos y gastos	( 261,189)	( 1,643)	-	( 262,832)
<b>Ganancia (pérdida) operativa</b>	<b>65,411</b>	<b>( 36,279)</b>	<b>32,269</b>	<b>61,401</b>
<b>Financiero neto</b>	<b>53,978</b>	<b>1,269</b>	<b>-</b>	<b>55,247</b>
Utilidad antes de impuesto a la renta	119,389	( 35,010)	32,269	116,648
Impuesto a la renta	( 50,455)	-	-	( 50,455)
<b>Ganancia (pérdida) neta del ejercicio</b>	<b>68,934</b>	<b>( 35,010)</b>	<b>32,269</b>	<b>66,193</b>

(\*) Incluye refinerías, área comercial y oficina principal.

(6) Instrumentos Financieros por Categoría y Calidad Crediticia de Activos Financieros

(a) Instrumentos financieros por categoría

	En miles de S/.
	<u>Total préstamos y cuentas por cobrar</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2013:</b>	
<b>Activos:</b>	
Efectivo y equivalente de efectivo	302,540
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyendo anticipos a proveedores	1,628,727
	<u>1,931,267</u>
	<u>Total otros pasivos financieros a costo amortizado</u>
<b>Pasivos:</b>	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, excluyendo los pasivos no financieros	1,848,506
Otros pasivos financieros	1,725,571
	<u>3,574,077</u>

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>Total préstamos y cuentas por cobrar</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2012:</b>	
<b>Activos:</b>	
Efectivo y equivalente de efectivo	241,948
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyendo anticipos a proveedores	1,002,177
	-----
	1,244,125
	-----
	<u>Total otros pasivos financieros a costo amortizado</u>
<b>Pasivos:</b>	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, excluyendo los pasivos no financieros	1,517,464
Otros pasivos financieros	1,004,662
	-----
	2,522,126
	-----

(b) Calidad Crediticia de los Activos Financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados pueden ser evaluados en referencia a calificaciones de crédito externas (si existen) o información histórica del nivel de incumplimiento de las contrapartes:

Cuentas por cobrar comerciales  
Contrapartes sin calificación crediticia externa

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Grupo 1	7,758	4,192
Grupo 2	593,365	368,610
Grupo 3	164,284	191,658
	-----	-----
Total	765,407	564,460
	=====	=====

Grupo 1 – clientes/partes relacionadas nuevos (menos de 6 meses).

Grupo 2 – clientes/partes relacionadas existentes (por más de 6 meses) que no han presentado incumplimientos de pago.

Grupo 3 – clientes/partes relacionadas existentes (por más de 6 meses) que han presentado algunos incumplimientos en el pasado. Todos los incumplimientos fueron recuperados.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

## Efectivo en bancos y depósitos a corto plazo (a)

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
A+	226,488	134,955
A	75,497	106,691
A-	463	209
	-----	-----
Total	302,448	241,855
	=====	=====

(a) El resto del saldo de efectivo y equivalente de caja comprende el efectivo a la vista.

 (7) Efectivo y Equivalente de Efectivo

Este rubro comprende:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas corrientes	302,448	241,855
Fondos fijos	92	93
	-----	-----
Total	302,540	241,948
	=====	=====

La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales.

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(8) Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto

Este rubro comprende:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Distribuidores mayoristas	512,176	304,581
Comercializadoras de combustible	75,500	73,233
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	31,777	46,637
Negocios de aviación	42,466	43,374
Negocios marítimos	27,943	22,574
Empresas petroleras	21,882	9,429
Sector minero	19,838	36,003
Sector eléctrico	8,042	8,884
Sector pesquero	6,811	8,856
Sector transporte	6,033	3,925
Sector industrial	5,494	810
Sector construcción	2,575	505
Clientes varios	4,870	5,649
Cuentas de cobranza dudosa	28,358	25,027
	-----	-----
	793,765	589,487
Menos – estimación de cobranza dudosa	28,358	25,027
	-----	-----
	765,407	564,460
	=====	=====

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en nuevos soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes su vencimiento es entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía están garantizadas con cartas fianza y con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la Política de Créditos aprobada por el Directorio.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales, es el siguiente:

	En miles de S/.			
	2013	%	2012	%
Dentro de los plazos de vencimiento	692,816	87.28	524,954	89.05
De 0 a 90 días	42,601	5.37	29,975	5.08
De 91 a 360 días	31,473	3.97	10,443	1.77
Más de un año	26,875	3.39	24,115	4.09
	-----		-----	
	793,765		589,487	
	=====		=====	

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa, es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Saldo inicial	25,027	28,765
Adiciones (nota 22)	10,988	3,457
Diferencia de cambio	841	( 466)
Recuperos y castigos	( 8,498)	( 6,729)
Saldo final	28,358	25,027

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros de interés económico y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes por los que no existe historia reciente de incumplimiento. El análisis de antigüedad de saldos de estas cuentas por cobrar es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2013	2012
De 0 a 90 días	42,601	29,975
De 91 a 360 días	27,947	10,217
Total	70,548	40,192

Las cuentas por cobrar deterioradas principalmente se relacionan al negocio de comercialización (estaciones de servicio) que atraviesa dificultades económicas inesperadas. Se espera una recuperación parcial de estas cuentas por cobrar. El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales deterioradas, es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2013	2012
De 91 a 360 días	3,526	226
	3,526	226

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 dichos saldos se encuentran totalmente provisionados.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

 (9) Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Este rubro comprende:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Fondo de estabilización de precios – Ministerio de Energía y Minas (nota 1(c)) – (a)	33,110	-
Reclamos por Fondo de estabilización de Precios – Ministerio de Energía y Minas – (b)	58,026	58,026
Crédito fiscal – Impuesto General a las Ventas	19,640	34,588
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria – (c)	595,833	221,492
Pago a cuenta de impuesto a la renta, saldo a favor	75,868	51,398
Reclamos a terceros	20,033	18,796
Préstamos al personal	24,020	17,575
Servicio de transporte de hidrocarburos – (d)	10,305	9,714
Anticipos otorgados a proveedores	2,084	13,760
Diversas	24,401	12,368
Cuentas de cobranza dudosa	89,685	86,217
	-----	-----
	953,005	523,934
Menos - estimación para cuentas de cobranza dudosa	89,685	86,217
	-----	-----
Total	863,320	437,717
	-----	-----
Parte corriente	209,461	216,225
	-----	-----
Parte no corriente (b) y (c)	653,859	221,492
	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

(a) *Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles – Ministerio de Energía y Minas*

El movimiento de este saldo se explica como sigue:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Saldo inicial	55,688	220,473
Compensación de precios (ingreso)	74,375	131,603
Aportación de precios (gasto)	( 54,289)	( 208,703)
Neto abonado a ventas (nota 19)	20,086	( 77,100)
Cobranza de compensación y/o pagos de aportación	15,362	( 87,685)
	91,136	55,688

El saldo por cobrar al Ministerio de Energía y Minas corresponde a la compensación que recibe la Compañía del Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles, creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N° 010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N° 133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado precio de paridad de importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación. La compensación se contabiliza como cuenta por cobrar con abono a ingresos por ventas, mientras que la aportación se registra con cargo a ingresos por ventas con abono a la cuenta por cobrar.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

Mediante Resolución Directoral N° 112-2012-MEM/DGH, con fecha de publicación 23 de junio de 2012, modifican R.D. 140-2010- EM-DGH referente a la conformación de la Comisión Consultiva prevista en el Reglamento del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, siendo PETROPERÚ S.A. una de las empresas que conformarán la Comisión Consultiva.

La Ley N° 29952, Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2013, publicada el 4 de diciembre de 2012, en la Séptima Disposición Complementaria Final, dispone la vigencia permanente del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del Petróleo.

Mediante Resolución Directoral N° 209-2012-MEM/DGH, con fecha de publicación 11 de enero de 2013, Modifican el Reglamento Operativo del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del Petróleo.

Mediante Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N°013-2013-OS/GART, con fecha de publicación 28 de febrero de 2013, fijan márgenes comerciales y disponen publicar nuevas Bandas de Precios de Combustibles (GLP Envasado, Diesel B5, Diesel B5 GGEE SEA y PIN GGEE SEA), estarán vigentes desde el jueves 28 de febrero de 2013 hasta el miércoles 24 de abril de 2013.

Mediante Resolución Directoral N° 018-2013-MEM/DGH, con fecha de publicación 28 de febrero de 2013, modifican la R.D. N° 013-2011-MEM/DGH, a fin de dejar sin efecto el “Formato –Diesel B5, Importadores” y aprueban el “Formato ID” (Importación de Diesel B5).

Mediante Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 034-2013-OS/GART, con fecha de publicación 25 de abril de 2013, fijan márgenes comerciales y disponen publicar nuevas Bandas de Precios de combustibles (GLP Envasado, Diesel B5, Diesel B5 GGEE SEA y PIN GGEE SEA), estarán vigentes desde el jueves 25 de abril de 2013 hasta el miércoles 26 de junio de 2013.

Mediante Resolución Directoral N° 080-2013-MEM-DGH, con fecha de publicación 27 de junio de 2013, derogan y modifican RR.DD. que aprobaron formatos y aprueban formatos de autoliquidación que incorporan modificaciones al Reglamento Operativo del Fondo para la Estabilización del Precio de los Combustibles derivados del Petróleo. La presente Resolución Directoral entrará en vigencia a los 15 días calendario de su publicación.

Mediante Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 037-2013-OS/GART, con fecha de publicación 27 de junio de 2013, fijan márgenes comerciales y disponen publicar nuevas Bandas de Precios para todos los productos (GLP Envasado, Diesel B5, Diesel B5 GGEE SEA y PIN 6 GGEE SEA), estarán vigentes desde el jueves 27 de junio de 2013 hasta el miércoles 28 de agosto de 2013.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

Mediante Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 048-2013 OS/GART, con fecha de publicación 29 de agosto de 2013, fijan márgenes comerciales y publican nuevas Bandas de Precios para todos los combustibles (GLP Envasado, Diesel B5, Diesel B5 GGEE SEA y PIN 6 GGEE SEA), estarán vigentes desde el jueves 29 de agosto de 2013 hasta el miércoles 30 de octubre de 2013.

Mediante Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 059-2013 OS/GART, publicado el 31 de octubre de 2013, fijan márgenes comerciales y publican nuevas Bandas de Precios para los combustibles: GLP Envasado, Diesel B5, Diesel B5 GGEE SEA y PIN 6 GGEE SEA, vigente desde el jueves 31 de octubre de 2013 hasta el miércoles 25 de diciembre de 2013.

Mediante Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 082-2013-OS/GART, publicado el 26 de diciembre de 2013, fijan márgenes comerciales y disponen publicar nuevas Bandas de Precios para los combustibles: GLP Envasado, Diesel B5, Diesel B5 GGEE SEA y PIN 6 GGEE SEA, vigente desde el jueves 26 de diciembre de 2013 hasta el miércoles 26 de febrero de 2014.

El monto a cobrar a la DGH al 31 de diciembre de 2013 asciende en miles S/. 91,136, monto que incluye en miles S/. 58,026 correspondiente a la Demanda de Amparo contabilizado en una cuenta de Reclamos.

(b) *Reclamos al Fondo por la Estabilización de los Precios de los Combustibles del Ministerio de Energía y Minas*

En el mes de abril de 2010, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG, dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen en forma retroactiva los valores de referencia establecidos en dicha Resolución.

La Compañía ha interpuesto una Acción de Amparo ante el segundo juzgado constitucional de Lima, un reclamo en miles de S/. 58,026 relacionados con la aplicación de dicha Resolución Directoral. En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad de la cuenta por cobrar registrada.

(c) *Reclamos a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)*

En abril de 2011, la Administración Tributaria efectuó un embargo preventivo por S/. 120 millones por supuestos tributos dejados de pagar por la Compañía en la importación de un tipo de combustible (Turbo A-1) realizado en 2003. En adición, en noviembre de 2011 la Compañía recibió la Resolución de cobranza coactiva N°011-006-0042559 por S/. 65 millones; por lo que la Gerencia de la Compañía se acogió al fraccionamiento tributario a fin de evitar un nuevo embargo preventivo.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**
**Nota a los Estados Financieros de Interés Económico**

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía efectuó el pago total de dicho fraccionamiento ascendente a S/. 71.6 millones (monto que incluye el tributo más intereses). Durante el año 2013 la Compañía ha ejecutado el pago de S/. 373 millones por las resoluciones de cobranza coactiva emitidas por la Administración Tributaria por el mismo concepto.

Al respecto, estos importes se encuentran en proceso impugnativo en la vía judicial por lo que la Compañía mantiene al 31 de diciembre de 2013 una cuenta por cobrar ascendente a S/. 596 millones, correspondiente al monto del embargo preventivo y al saldo correspondiente al fraccionamiento tributario.

Con fecha 5 de febrero de 2014, el Poder Judicial declaró infundada la demanda interpuesta por la Compañía correspondiente a uno de los procesos vinculados al reclamo registrado (nota 30).

Sobre lo anterior la Superintendencia del Mercado de Valores ha observado, entre febrero de 2012 y marzo de 2013, el registro contable como Otras Cuentas por Cobrar que PETROPERÚ S.A. ha efectuado por los reparos tributarios sobre el Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta; manifestando que se trata de Activos Contingentes y no de Otras Cuentas por Cobrar. Al respecto, PETROPERU S.A. ha manifestado su posición ante la referida Superintendencia con argumentos sólidos que sustentan el registro contable como activo de los fondos embargados y los pagados por PETROPERÚ S.A. como consecuencia de las Resoluciones de Cobranza Coactiva de SUNAT.

*(d) Servicio de transporte de hidrocarburos*

Las cuentas por cobrar por servicios de transporte de hidrocarburos corresponden a las facturas emitidas en el mes de diciembre de 2013 por el servicio de transporte de líquidos por el tramo I y II del oleoducto Nor-Peruano. Los montos facturados se sustentan en los contratos celebrados entre PETROPERÚ S.A. y Pluspetrol Norte S.A. en el 2013.

*(e) Movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa*

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa es el que sigue:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	86,217	87,814
Adiciones (nota 22)	33	760
Diferencia de cambio	3,365	( 1,988)
Recuperos y castigos	70	( 369)
	-----	-----
Saldo final	<u>89,685</u>	<u>86,217</u>
	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

El detalle de la antigüedad de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	En miles de S/.			
	2013	%	2012	%
Dentro de los plazos de vencimiento	29,415	3.09	42,515	8.11
De 0 a 90 días	130,979	13.74	125,128	23.88
De 91 a 360 días	402,160	42.20	9,269	1.77
Más de un año	390,451	40.97	347,022	66.23
	-----		-----	
	953,005		523,934	
	=====		=====	
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	( 89,685)		( 86,217)	
	-----		-----	
	863,320		437,717	
Parte corriente	209,461		216,225	
	-----		-----	
Parte no corriente	653,859		221,492	
	=====		=====	

El detalle de la antigüedad de las otras cuentas por cobrar deterioradas, es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2013	2012
De 0 a 90 días	-	7
De 91 a 360 días	6	1,995
Más de un año	89,679	84,215
	-----	-----
Total	89,685	86,217
	=====	=====

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

 (10) Existencias

Este rubro comprende:

	En miles de S/.			
	2013		2012	
	MBIs	S/.	MBIs	S/.
Petróleo crudo	1,117	318,788	930	246,266
Productos refinados:				
En proceso	1,201	345,414	1,448	384,419
Terminados	3,129	1,034,667	3,242	978,295
Productos refinados adquiridos	597	200,876	276	84,530
		-----		-----
Sub total		1,899,745		1,693,510
Productos por recibir	1,229	427,803	1,601	504,347
Suministros		47,695		58,821
		-----		-----
		2,375,243		2,256,678
Menos - Estimación para desvalorización de suministros		( 6,647)		( 7,278)
Menos - Estimación para desvalorización de existencias		-		-
		-----		-----
Total		2,368,596		2,249,400
		=====		=====

Al 31 de diciembre de 2013, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$ 98.66 por barril (US\$ 91.56 por barril al 31 de diciembre de 2012). El precio promedio durante el mes de diciembre de 2013 fue de US\$ 97.81 por barril (US\$ 88.22 por barril al 31 de diciembre 2012).

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Saldo inicial	( 7,278)	( 4,666)
Cargo a resultados (costo de venta)	( 5,221)	( 5,854)
Recupero	5,852	3,242
	-----	-----
Saldo final	( 6,647)	( 7,278)
	=====	=====

## PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

## Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

 (11) Propiedad, Planta y Equipo, neto

Este rubro comprende:

	En miles de S/.										
	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidad de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos y de computo	Equipos fuera de uso	Unidades por recibir	Obras en curso	Inversiones adicionales	Total
<b>Costo:</b>											
Saldos al 1 de enero de 2012	689,600	319,724	1,825,653	48,679	10,986	90,549	30,347	-	384,821	-	3,400,359
Adiciones	-	8,794	37,386	9,002	316	17,603	-	6,708	136,035	39,037	254,881
Retiros	-	( 15)	( 1,043)	( 55)	( 4)	( 390)	-	-	-	-	( 1,507)
Transferencias	-	-	7,855	( 490)	22	( 14,600)	7,189	( 6,708)	( 198)	-	( 6,930)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	689,600	328,503	1,869,851	57,136	11,320	93,162	37,536	-	520,658	39,037	3,646,803
Adiciones	700	15,766	35,170	4,613	646	5,885	-	8,910	309,536	19,875	401,101
Retiros	-	( 225)	( 834)	( 467)	( 268)	( 233)	( 8,373)	-	-	-	( 10,400)
Transferencias	-	3,734	( 4,798)	( 576)	( 365)	( 5,223)	7,228	( 8,499)	( 15,268)	-	( 23,767)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	690,300	347,778	1,899,389	60,706	11,333	93,591	36,391	411	814,926	58,912	4,013,737
<b>Depreciación acumulada:</b>											
Saldos al 1 de enero de 2012	-	214,943	634,146	38,860	9,062	58,358	30,347	-	-	-	985,716
Adiciones	-	9,972	77,343	4,154	808	6,377	698	-	-	-	99,352
Retiros	-	( 15)	( 1,033)	( 55)	( 3)	( 384)	-	-	-	-	( 1,490)
Transferencias	-	-	( 1,311)	( 490)	( 122)	( 4,592)	6,491	-	-	-	( 24)
Reclasificación	-	-	148	-	46	( 194)	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	( 30,086)	-	-	-	-	-	-	-	( 30,086)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	224,900	679,207	42,469	9,791	59,565	37,536	-	-	-	1,053,468
Adiciones	-	10,776	75,085	4,087	819	6,112	910	-	-	-	97,789
Retiros	-	( 224)	( 830)	( 467)	( 268)	( 232)	( 8,373)	-	-	-	( 10,394)
Transferencias	-	3,734	( 4,026)	( 900)	( 377)	( 4,749)	6,318	-	-	-	-
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	239,186	749,436	45,189	9,965	60,696	36,391	-	-	-	1,140,863
<b>Costo neto:</b>											
Al 31 de diciembre de 2013	690,300	108,592	1,149,953	15,517	1,368	32,895	-	411	814,926	58,912	2,872,874
Al 31 de diciembre de 2012	689,600	103,603	1,190,644	14,667	1,529	33,597	-	-	520,658	39,037	2,593,335

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

El año 1998 la Compañía suscribió contratos de concesión para la operación de los terminales Norte, Centro y Sur por un período de 15 años. Dichos contratos contemplaban que los operadores deben hacer inversiones adicionales para mantener las operaciones, cuyos costos son resarcidos con parte de los montos que los operadores pagan a la Compañía por la concesión, con base en un procedimiento que incluye el tratamiento tributario y contable del pago de las inversiones adicionales. Estos activos son de propiedad de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. y se formalizan con la emisión de la factura respectiva emitidas por los operadores de las plantas concesionadas. En 2010, la Compañía suscribió adendas a dichos contratos de concesión para prorrogarlos por un plazo adicional de 18 meses, en consecuencia estos contratos vencerán entre agosto y setiembre de 2014.

El mantenimiento de los activos concesionados están previstos en los respectivos contratos de operación y que establecen que los activos, al término de los contratos, se devolverán en las mismas condiciones que fueron entregadas, con el solo deterioro natural de su uso.

Durante el año 2012 y 2013, se suscribieron con los operadores adendas a los contratos de operación de terminales:

- Con fecha 24 de setiembre de 2012, se suscribió con Consorcio Terminales las adendas a los contratos de operación para los terminales del norte y del sur, para la acreditación por fases de inversiones adicionales. Con fecha 08 de julio de 2013 se suscribió las Adendas, para el pago directo al Operador, de los saldos no cubiertos por los ingresos de los contratos.
- Con fecha 30 de noviembre de 2012, se suscribió con Vopak Perú S.A. la adenda al contrato de operación para los terminales del centro, para la acreditación por fases de las inversiones adicionales, y el pago directo al operador, de los saldos no cubiertos por los ingresos de los contratos.
- Con fecha 08 de julio 2013 se suscribió con Consorcio Terminales las adendas a los contratos de operación para los terminales del norte y del sur, para el pago directo al operador, de los saldos no cubiertos por los ingresos de los contratos.

En 2004 la Compañía suscribió un contrato de comodato con el Despacho del Presidente de la República por el que cede en forma gratuita el uso de los bienes de su propiedad cuyo valor en libros asciende a S/. 898,000 y que a esa fecha se encontraban en uso en Palacio de Gobierno. El valor en libros de estos activos se castigó porque no generan beneficio alguno para la Compañía.

Los activos y las operaciones de PETROPERÚ S.A. están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre daños de propiedad, lucro cesante, sabotaje y terrorismo hasta por un monto asegurado de US\$ 600,000,000 y con valores declarados de US\$ 5,404,894,774. La póliza cuenta también con seguro de responsabilidad civil hasta por US\$ 100,000,000. Las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento de productos de aviación están cubiertas por una póliza de seguro de responsabilidad civil de aviación por US\$ 500,000,000. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguro contratadas cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por la imprevista ocurrencia de siniestros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

El cargo a resultados por la depreciación del año se distribuye entre los siguientes centros de costo:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Costo de venta (nota 21)	56,216	56,972
Gastos de venta (nota 22)	6,254	5,793
Gastos de administración (nota 23)	35,319	36,587
	-----	-----
	97,789	99,352
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

Contrataciones y adquisiciones

Dentro del Marco de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-EM, se dispuso que las contrataciones de PETROPERÚ S.A., se efectúen en el marco de su propio Reglamento, propuesto por su Directorio y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. En línea con ello, mediante Resolución N° 523-2009 OSCE/PRE, aprobó el texto del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. que fue publicado el 12 de diciembre de 2009 con vigencia a partir del día siguiente de su publicación. Este Reglamento contempla la normativa del TLC Perú- EEUU.

Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S. A. dispone entre otras acciones importantes, las siguientes:

- La Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N° 43 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, y v) las Normas del Sistema Nacional de Control.
- El artículo 5° dispone que forman parte de los ingresos de PETROPERÚ S.A. los que se obtengan por los contratos de alquiler de activos y de contratos de operaciones que la Compañía tenga suscritos como consecuencia del proceso de promoción de la inversión privada en aplicación de Decreto Legislativo N° 674 (Nota 20).
- El artículo 6° dispone que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a PETROPERÚ S.A. la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de las unidades privatizadas que pertenecieron a la Compañía. Los montos que la Dirección General del Tesoro Público transfiera serán registrados como aportes de capital del Estado Peruano en PETROPERÚ S.A.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

### Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

La Ley N° 30130 declara de necesidad pública y de interés nacional la prioritaria ejecución del PMRT con el objetivo de implementar mecanismos de preservación de la calidad del aire y de la salud pública, para lo cual PETROPERÚ S.A. debe asegurar que el PMRT se ejecute y que incluya las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la regulación sobre la calidad del aire, así como para la modernización de la Compañía. A tal efecto, esta norma dispone entre otras acciones importantes, las siguientes:

- La adopción de las medidas necesarias para la ejecución de la fase de ingeniería, procura y construcción del PMRT.
- La implementación de medidas que generen y maximicen el valor de la empresa.
- La elaboración de un plan de reorganización de la compañía que incluya la reorganización administrativa de las unidades de negocio que asegure el saneamiento patrimonial, financiero, legal y la sostenibilidad de las operaciones de la empresa.
- El otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional a la empresa en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que se contraten para ejecutar el PMRT.

Los principales desembolsos relacionados a las obras en curso al 31 de diciembre de 2013 fueron los siguientes :

#### (a) Proyecto Modernización de Refinería Talara (PMRT)

El Proyecto tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente: i) la producción de diesel y de gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre, ii) el incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día) y iii) el procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial. El estado del proyecto al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

**FEED-EPC:** (Front End Engineering Design – Engineering Procurement and Construction) Con fecha 18 de diciembre 2013, se publicó la Ley N° 30130, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la Modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Está en revisión los términos de la Propuesta de Conversión y Precio del Contrato presentado por Técnicas Reunidas.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

### Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

**PMC:** (Project Management Consultancy) el servicio de consultoría y gestión del Proyecto está a cargo del Consorcio PMC Talara integrado por Inelectra S.A. (Argentina) Idom Ingeniería y Consultoría S.A. (España) y Nippon Koei Co-LTD (Japón), actualmente vienen revisando la información de la Propuesta de Conversión presentada por Técnicas Reunidas para emitir el respectivo informe con las recomendaciones a PETROPERÚ S.A.

**OTROS:** El 18 de diciembre de 2013, mediante Resolución Directoral N° 1239-2013-MGP/DCG, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) resuelve aprobar la reserva del derecho de uso del área acuática de 86,377.776 m<sup>2</sup> a PETROPERÚ S.A. para la construcción de un muelle híbrido MU2. Con fecha 03.12.2013, mediante Resolución Directoral N° 1647-2013-ANA-AAA-JZ-V, la Autoridad Nacional del Agua (ANA/AAA) resuelve autorizar a PETROPERÚ la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la captación de agua del mar no desalinizada.

Se está a la espera que DICAPI emita la resolución directoral que aprueba el estudio de impacto ambiental del sistema de captación de agua de mar, sistema de descarga térmico y salino y de efluentes del mar, tratamiento de aguas residuales y nuevo muelle, solicitado mediante carta PMRT-CA-0511-2013 del 22 de octubre de 2013.

Como parte de los proyectos de responsabilidad social, se desarrolla el Programa de Formación y Capacitación Industrial en Talara a cargo de SENATI y de SENCICO.

#### (b) Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64

Con fecha 29 de abril de 2013, se suscribió la modificación al Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, aprobada por D.S. N° 011-2013-EM del 27 de abril de 2013, mediante la cual PETROPERÚ S.A. asumió el 100% de la participación en el referido Contrato de Licencia.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 10° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, a través del Contrato de Licencia PETROPERÚ S.A. obtiene:

- Autorización de explorar y explotar o explotar Hidrocarburos en el área del Contrato.
- Propiedad de los hidrocarburos extraídos.
- Obligación al pago de una regalía por los hidrocarburos extraídos.

Con fecha 10 de mayo de 2013, PETROPERÚ S.A. notificó a Perupetro S.A. la declaración de descubrimiento comercial en el Lote 64, con el respaldo de la certificación de reservas emitida por la consultora internacional Ryder Scott Company Petroleum Consultants.

El volumen de reservas certificadas es el siguiente:

- Probadas (1P)	:	31.44 MMbbls
- Probadas + Probables (2P)	:	55.44 MMbbls
- Probadas + Probables + Posibles (3P)	:	85.43 MMbbls

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

### Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

El petróleo descubierto es de alta calidad (Gravedad API entre 35° y 37°).

A partir del 13 de mayo de 2013, el Contrato de Licencia por el Lote 64, se encuentra en la fase de explotación.

El 24 de octubre de 2013, PETROPERÚ S.A. presentó a Perupetro S.A. el “Plan Inicial de Desarrollo del Yacimiento Situche Central – Lote 64”, estimando la Fecha de Inicio de la Extracción Comercial en el mes de julio de 2016.

- (c) Proyecto de transporte de crudo pesado de la cuenca del Marañón por el Oleoducto Nor-Peruano- Primera Etapa

La primera etapa del proyecto consiste en la instalación de 2 loops (Estación Morona y Estación 5), uno de 20 km y otro de 10 km de longitud.

El 23 de octubre de 2013 la DGAAE emitió la Resolución Directoral que aprueba el Plan de Manejo Ambiental.

En el primer trimestre del año 2014, se estiman iniciar las coordinaciones con Perenco para la suscripción de un contrato “ship or pay”, a fin de establecer los volúmenes de crudo pesado diluido que requerirán transportar por el Oleoducto y definir la fecha de inicio de ese servicio, luego de lo cual se contratará el EPC y el servicio de supervisión PMC.

- (d) Reemplazo de dos tanques de 40 MB cada uno en la Refinería Iquitos

Construcción de tanques para almacenamiento de nafta craqueada y de destilados medios.

Se tramita la autorización de incremento de capacidad, uso y funcionamiento ante OSINERGMIN, para uno de los tanques. Se espera iniciar el trámite en enero 2014 para el otro tanque.

- (e) Construcción de planta de ventas en Pasco – Ninacaca

Consiste en la construcción de una Planta de Abastecimiento en Ninacaca-Pasco, con capacidad de almacenamiento de 17 MB de combustibles, para el despacho de Diesel B5, Gasohol 90 y Gasohol 84.

Se cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

Se dispone del terreno en el que se construirá la Planta, asimismo con la Ingeniería Básica Extendida (FEED) y el ITF. Se contratarán los estudios preliminares complementarios: suministro eléctrico y topografía.

En proceso de contratación de la Ingeniería de Detalle. Se ejecuta el estudio de suelos.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

### Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(f) Construcción de Estación de Servicios en el Departamento de Ica

Este proyecto consiste en la construcción de una estación de servicio en el Km. 301 de la Carretera Panamericana Sur en un terreno de propiedad de la Empresa y contará con diversas facilidades de atención al cliente.

Al 31 de diciembre de 2013 se encontraba en desarrollo el servicio de elaboración de la ingeniería de detalle y el diseño arquitectónico, además, se efectuaban los trabajos del estudio de suelos y topografía de terreno, asimismo, la Gerencia está gestionando el cambio de zonificación ante la Municipalidad de Ica.

(g) Construcción de Planta de Ventas en Puerto Maldonado

Consiste en la construcción de una Planta de Ventas en Puerto Maldonado, con una capacidad de almacenamiento de 111 MB que luego será ampliada a 167 MB en una segunda etapa, para el despacho de Diesel B5 y Gasolina 84.

Se cuenta con el terreno sobre el que se construirá la Planta. En proceso de contratación la Ingeniería Básica Extendida y el estudio de suelos. Se ejecuta el servicio de topografía.

(h) Construcción de Planta de Ventas Bayóvar

Consiste en la construcción de una Planta de Ventas, la cual se ubicará dentro de los límites del terreno del Terminal Bayóvar, con una capacidad de almacenamiento de 120 MB, para el despacho de Diesel B5 y combustibles marinos.

Se ejecutan los servicios para la elaboración del estudio de Impacto Ambiental semi detallado, estudio de riesgos e Ingeniería Básica Extendida.

(i) Construcción y Operación de Nuevo Terminal Ilo

Se desarrollará en 4 etapas. En la primera etapa, se instalará una capacidad de almacenamiento de 641 MB y 12 brazos de carga. También contará con una línea submarina de 18" de diámetro, con una capacidad de bombeo de hasta 10,000 BPH.

En proceso de contratación la elaboración del EIA y se llevan a cabo los trámites previos para contratar la Ingeniería Básica de tierra. Se ejecutan la Ingeniería Básica marina, el estudio de suelos y la topografía.

(12) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el saldo del petróleo crudo contenido en la línea del Oleoducto Nor-Peruano se muestra en la cuenta otros activos en el estado de situación financiera. El crudo en línea asciende aproximadamente a 2.76 millones de barriles valorizados en S/. 99.6 millones y es necesario para la adecuada operación del Oleoducto en el transporte de crudo.

El valor en libros del crudo en línea corresponde al costo del barril de petróleo de 1996, año en que se realizó la transferencia del Lote 8 al sector privado.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

Al 31 de diciembre de 2013 corresponde S/. 39.8 millones a intangibles netos (S/. 29.0 millones al 31 de diciembre de 2012).

 (13) Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Banco de Crédito del Perú	492,258	100,934
Banco Continental	297,991	-
Banco Scotiabank	290,000	252,661
Banco de la Nación	197,500	91,836
Banco Interbank	151,255	66,486
Banco Mercantil	139,800	127,550
Banco Bladex	97,323	172,928
Banco Paribas	59,444	-
Banco Deutsche Bank	-	91,945
Corporación Andina de Fomento	-	100,322
	-----	-----
	1,725,571	1,004,662
	=====	=====

Los préstamos bancarios en dólares estadounidenses destinados al financiamiento de importaciones son de vencimiento corriente, devengan intereses a tasas fijas anuales que fluctúan entre 0.70% y 1.35% (entre 0.70% y 1.73% al 31 de diciembre de 2012). Estas obligaciones no cuentan con garantías ni colaterales.

Asimismo, se han contraído préstamos en nuevos soles destinados a financiamientos para capital de trabajo a fin de mitigar el riesgo cambiario ante la volatilidad del dólar estadounidense, con vencimientos corrientes y a tasas fijas anuales que fluctúan entre 4.27% y 4.60%.

 (14) Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	436,536	463,864
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	1,032,062	665,105
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	62,639	51,720
Proveedores de bienes y servicios	97,154	128,376
	-----	-----
	1,628,391	1,309,065
	=====	=====

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

Al 31 de diciembre de 2013, el principal proveedor nacional de crudo es SAVIA PERÚ S.A. cuyo saldo asciende a S/. 189.8 millones (S/. 154.2 millones al 31 de diciembre de 2012). El principal proveedor del exterior es BP NORTH AMERICAN PETROLEUM al que se le adeuda S/. 223.3 millones.

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados y con los servicios de transporte y de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

(15) Otras Cuentas por Pagar  
 Este rubro comprende:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Tributos	76,639	110,503
Remuneraciones	86,930	42,445
Anticipos recibidos de clientes (a)	27,900	21,654
Participación de los trabajadores (b)	13,168	17,415
Fondo Estabilización de Precios	-	2,338
Intereses	5,363	1,010
Diversas	9,556	13,034
	-----	-----
	219,556	208,399
	=====	=====

(a) Anticipos recibidos de clientes

Los anticipos recibidos de clientes comprenden fondos recibidos de compañías mayoristas nacionales para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho.

(b) Participación de los trabajadores

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 10% de la renta neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a la renta.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

Para el cuarto trimestre del año 2013, la Compañía determinó una participación de S/. 13,168,000 (S/. 17,415,000 al 31 diciembre de 2012), que se registró con cargo a los resultados del año en los siguientes rubros:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Costo de ventas (nota 21)	6,169	8,157
Gastos de venta (nota 22)	2,100	2,778
Gastos de administración (nota 23)	4,899	6,480
	-----	-----
	13,168	17,415
	=====	=====

 (16) Provisiones

Este rubro comprende:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Corriente		
Provisión para pensiones de jubilación (a)	70,015	74,274
Provisión para mejoras del medio ambiente (b)	13,942	16,496
Provisiones para reclamos laborales	20,369	19,268
Provisiones para reclamos civiles	20,855	20,167
Provisión de taponamiento de pozos (b)	1,928	3,661
Otras provisiones	591	686
	-----	-----
	127,700	134,552
	=====	=====
No corriente		
Provisión para pensiones de jubilación (a)	487,454	565,658
Provisión mejoras para el medio ambiente (b)	51,860	45,420
	-----	-----
	539,314	611,078
	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Nota a los Estados Financieros de Interés Económico

El movimiento de las provisiones y su distribución entre sus partes corriente y no corriente, es como sigue:

	En miles de S/.						Total
	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión para mejoras del medio ambiente	Provisión para reclamos laborales	Provisión para reclamos civiles	Provisión para Taponamiento de pozos	Otras provisiones	
Saldos al 1 de enero de 2012	676,116	64,194	20,598	20,569	3,825	595	785,897
Provisión del año	29,755	2,659	5,456	2,517	-	91	40,478
Pagos	( 65,939)	( 1,478)	( 6,786)	( 1,918)	( 164)	-	( 76,285)
Diferencia de tipo de cambio	-	( 3,459)	-	( 1,001)	-	-	( 4,460)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>639,932</b>	<b>61,916</b>	<b>19,268</b>	<b>20,167</b>	<b>3,661</b>	<b>686</b>	<b>745,630</b>
Provisión del año	-	2,885	6,819	( 1,000)	-	-	8,704
Pagos	( 64,498)	( 4,612)	( 5,718)	( 4)	( 1,733)	( 95)	( 76,660)
Recupero de provisión	( 17,965)	-	-	-	-	-	( 17,965)
Diferencia tipo de cambio	-	5,613	-	1,692	-	-	7,305
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>557,469</b>	<b>65,802</b>	<b>20,369</b>	<b>20,855</b>	<b>1,928</b>	<b>591</b>	<b>667,014</b>

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

### Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

#### (a) Provisión para pensiones de jubilación

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley No. 20530 que comprende íntegramente a trabajadores cesados, calculadas y pagadas en nuevos soles.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, la Compañía mantiene un plan de beneficios definidos que le obliga al otorgamiento de los beneficios acordados en el Decreto Ley N° 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios corresponden, exclusivamente a ex-trabajadores (por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad) que adquirieron derecho a pensión al alcanzar 15 años de servicios reales y remunerados si es hombre y doce y medio si es mujer (Artículo 4° del Título I del Decreto Ley N° 20530). El financiamiento de estas obligaciones es atendida con recursos propios.

El fondo de pensiones es una renta vitalicia que perciben ex-trabajadores por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad. Las pensiones han sido consideradas tradicionalmente dentro de las provisiones actuariales de vida; sin embargo, tienen sentido y denominación propia, debido a la importancia económica y la especialización actuarial que requieren. Considerando las particularidades de la previsión social, éstas comprenden el período probable de cobertura del riesgo en toda la vida del partícipe del plan.

Mediante acuerdo de Directorio N° 096-2004-PP de fecha 25 de setiembre de 2004, PETROPERÚ S.A. aprobó el "Cuadro de Equivalencias de los Cargos de la Administración Pública aplicable a los pensionistas del Decreto Ley N° 20530" para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 28047 - Ley que regula las nivelaciones de las pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530.

El monto de la provisión corresponde al valor presente de los pagos futuros que la Compañía está obligado a cubrir a favor de los pensionistas y se actualiza anualmente en base al cálculo actuarial realizada por un actuario independiente bajo el método de crédito proyectada y lo valida la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

La Ley N° 28449, vigente a partir de enero de 2005, establece las nuevas reglas del Régimen de Pensiones del D.L. N°20530.

Para el cálculo valor presente de los flujos futuros pensionables, el actuario utilizó la tasa de interés técnico anual de 4% (\*) aplicada a dólares americanos para la conmutación de las Tablas de Mortalidad, similar a la utilizada para el año 2011. Esta tasa de interés técnico es utilizada en la valoración de un seguro de vida y en general se acepta que la determinación de su valor debe basarse en el rendimiento medio que conseguirá la Compañía durante la duración del contrato invirtiendo las aportaciones de los asegurados.

(\*) Tasa contemplada en Guía Técnica para el Cálculo de Reservas Actuariales aprobada por Resolución Jefatural N° 227-2009-JEFATURA/ONP de fecha 4 de diciembre de 2009 de la Oficina Nacional Previsional- ONP.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

El movimiento del número de pensionistas y beneficiarios directos, se resume como sigue:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inicio de ejercicio	1,133	1,184
Altas (*)	22	13
Bajas	( 66)	( 64)
	-----	-----
	1,089	1,133
	=====	=====

(\*) Las altas corresponden al ingreso de beneficiarios directos (sobrevivientes de viudez, orfandad y sobrevivencia) derivada del Régimen del Decreto Ley N° 20530 que transfiere el beneficio del beneficiario original a sus beneficiarios directos, al momento del fallecimiento del trabajador o causante, siempre que éste haya tenido derecho a una pensión o si se encontraba laborando y cumplía con los requisitos necesarios para tener derecho a la indicada pensión.

(b) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos; la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y la Ley N° 29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 015-2006-EM publicado el 3 de marzo de 2006 aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades. Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado Peruano. Por lo que, de acuerdo a las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 31 de diciembre de 2013, PETROPERÚ S.A. continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas. De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía, está pendiente la aprobación, por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (DGAAE), el Programa Ambiental Complementario (PAC) para la Refinería Talara.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades privatizadas y en sus unidades operativas propias.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las estimaciones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos.

Para el caso de las unidades operativas propias, las estimaciones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y estimados de trabajos remanentes por ejecutar.

El movimiento de la provisión para la restauración del ambiente, se detalla a continuación:

	En miles de S/.					Saldos al 31.12.2013
	Saldos al 31.12.2012	Pagos	Diferencia en cambio	Resultados	Reclasificaciones	
Lote 8	14,496	( 3)	966	-	( 4,442)	11,017
Lote X	7,964	( 3)	1,386	-	6,467	15,814
Pampilla	4,653	( 2,790)	78	-	( 1,470)	471
Lubricantes	442	-	34	-	( 89)	387
Terminales del Norte	277	( 4)	66	-	412	751
Terminales del Sur	718	( 190)	62	-	( 1)	589
Terminales del Centro	4,930	( 7)	503	-	304	5,730
Sistema Eléctrico						
Gas Natural	145	-	5	-	( 93)	57
<b>Total Unidades Privatizadas</b>	<b>33,625</b>	<b>( 2,997)</b>	<b>3,100</b>	<b>-</b>	<b>1,088</b>	<b>34,816</b>
Operaciones Talara	21,776	( 1,544)	1,568	719	( 831)	21,688
Operaciones Conchán	2,075	-	290	1,098	( 140)	3,323
Operaciones Oleoducto	576	-	87	1,068	( 62)	1,669
Operaciones Refinería Iquitos	3,864	( 71)	568	-	( 55)	4,306
<b>Total de Unidades Propias</b>	<b>28,291</b>	<b>( 1,615)</b>	<b>2,513</b>	<b>2,885</b>	<b>( 1,088)</b>	<b>30,986</b>
<b>Total</b>	<b>61,916</b>	<b>( 4,612)</b>	<b>5,613</b>	<b>2,885</b>	<b>-</b>	<b>65,802</b>

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

	En miles de S/.				
	Saldos al 31.12.2011	Pagos	Diferencia en cambio	Resultados	Saldos al 31.12.2012
Lote 8	17,392	( 238)	( 1,191)	( 1,467)	14,496
Lote X	7,071	( 17)	132	778	7,964
Pampilla	3,381	( 476)	( 490)	2,238	4,653
Lubricantes	908	-	( 357)	( 109)	442
Terminales del Norte	425	( 2)	204	( 350)	277
Terminales del Sur	841	( 190)	50	17	718
Terminales del Centro	3,819	( 36)	798	349	4,930
Sistema Eléctrico Gas Natural	162	-	( 17)	-	145
<b>Total Unidades Privatizadas</b>	<b>33,999</b>	<b>( 959)</b>	<b>( 871)</b>	<b>1,456</b>	<b>33,625</b>
Operaciones Talara	23,255	( 58)	( 2,011)	590	21,776
Operaciones Conchán	2,147	-	( 72)	-	2,075
Operaciones Oleoducto	566	-	10	-	576
Operaciones Refinería Iquitos	4,227	( 460)	( 516)	613	3,864
<b>Total de Unidades Propias</b>	<b>30,195</b>	<b>( 518)</b>	<b>( 2,589)</b>	<b>1,203</b>	<b>28,291</b>
<b>Total</b>	<b>64,194</b>	<b>( 1,477)</b>	<b>( 3,460)</b>	<b>2,659</b>	<b>61,916</b>

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza PETROPERÚ S.A. se registran con cargo a la provisión. El Artículo 6° de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a PETROPERÚ S.A., a través de aportes de capital, la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron. La Gerencia está efectuando las gestiones necesarias para recuperar los desembolsos efectuados y no resarcidos que al 31 de diciembre de 2013 alcanza S/. 60.2 millones (S/. 52.3 millones al 31 de diciembre de 2012).

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N° 28840 en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

De otra parte, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2006-EM, “Disposiciones para la presentación del Plan Ambiental Complementario - PAC” promulgado el 5 de enero de 2006, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN ,(competencia transferida al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, según Resolución de Consejo directivo N° 001-2011-OEFA/CD del 2 de marzo de 2011) comunicará a la Compañía la relación de las actividades incumplidas en los respectivos PAMA con el fin de coordinar con la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, el cronograma de ejecución del PAC en un plazo que no será mayor a cuatro (4) años.

El Plan Ambiental Complementario - PAC para Operaciones Talara se encuentra en trámite de aprobación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE, tras lo cual el plazo de ejecución será de cuatro (4) años, constituyéndose en un proyecto de mediano plazo.

La Gerencia estima suficiente los importes de ambas provisiones para cubrir los pasivos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(17) Impuesto a la Renta Diferido Pasivo

El movimiento de la cuenta impuesto a la renta diferido pasivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es el que sigue:

	En miles de S/.				
	<u>Saldos al</u> <u>31.01.2011</u>	<u>Cargo (abono)</u> <u>a resultados</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.2012</u>	<u>Cargo (abono)</u> <u>a resultados</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.2013</u>
<b>Activo diferido:</b>					
Provisión para pensiones de jubilación	202,835	( 10,855)	191,980	( 24,740)	167,240
Provisión para remediación ambiental	19,258	( 683)	18,575	1,166	19,741
Otras provisiones	23,222	( 2,420)	20,802	1,504	22,306
Diferencias en las tasas de depreciación	12,855	( 1,996)	10,859	606	11,465
	-----	-----	-----	-----	-----
	258,170	( 15,954)	242,216	( 21,464)	220,752
	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Pasivo diferido:</b>					
Costo atribuido activo fijo	( 473,297)	12,520	( 460,777)	11,253	( 449,524)
	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Pasivo diferido neto</b>	( 215,127)	( 3,434)	( 218,561)	( 10,211)	( 228,772)
	-----	-----	-----	-----	-----

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(18) Patrimonio

(a) Capital Emitido

Al 31 de diciembre de 2013, el capital emitido ha sido autorizado, suscrito y pagado está representado por 1,863,039,055 acciones comunes, cuyo valor nominal es de un nuevo sol cada una.

La composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>%</u>
A	1,490,431,244	80
B	372,607,811	20
	-----	-----
	1,863,039,055	100
	=====	=====

(b) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

(c) Resultados Acumulados

En sesión de fecha 21 de diciembre de 2009 la Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: “Las utilidades distribuibles y luego de deducida la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 28840- Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Compañía PETROPERÚ S.A.”, lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(19) Ventas Netas

Las ventas comprenden:

	2013		2012	
	M BIs	En miles de S/.	M BIs	En miles de S/.
Ventas nacionales	39,959	13,394,981	35,548	12,029,938
Fondo de estabilización de precios de combustible derivados (nota 9-a)		20,086		( 77,100)
		-----		-----
		13,415,067		11,952,838
Ventas al exterior	5,478	1,551,083	4,141	1,198,096
	-----	-----	-----	-----
Total	45,437	14,966,150	39,689	13,150,934
	=====	=====	=====	=====

Las ventas se descomponen como sigue:

	2013		2012	
	M BIs	En miles de S/.	M BIs	En miles de S/.
Ventas nacionales				
GLP	5,555	823,871	4,779	729,512
Turbo y kerosene	942	368,502	977	382,363
Gasolinas	8,841	2,925,943	7,299	2,407,010
Diesel varios	20,409	8,058,674	18,574	7,253,855
Petróleos industriales	2,942	819,374	2,850	809,432
Crudo reducido	187	48,295	-	-
Asfaltos	884	286,287	905	298,600
Solventes	139	61,082	146	64,581
Otros	60	23,039	18	7,485
	-----	-----	-----	-----
Total ventas nacionales	39,959	13,415,067	35,548	11,952,838
	=====	=====	=====	=====
Ventas al exterior				
Nafta Virgen	832	228,714	1,048	312,003
Turbo	1,301	470,562	766	277,806
Petróleo diesel 2	237	83,156	-	-
Petróleos industriales	2,563	635,061	2,229	582,082
Crudo reducido	433	105,291	-	-
Asfaltos	112	28,104	96	25,415
Solventes	-	195	2	790
	-----	-----	-----	-----
Total ventas al exterior	5,478	1,551,083	4,141	1,198,096
	-----	-----	-----	-----
Total	45,437	14,966,150	39,689	13,150,934
	=====	=====	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(20) Otros Ingresos Operacionales

Los otros ingresos operacionales comprenden:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Transporte crudo por oleoducto (a) (e)	140,018	104,180
Tarifas de operación terminales (b)	64,984	59,485
Arrendamiento SAVIA PERU S.A. (c)	27,162	26,432
Alquileres (d)	12,827	13,365
Costo de uso de hidrocarburos	6,142	1,287
Servicio de despacho combustibles SM	214	3,744
Servicio al cliente	3,076	3,081
Otros ingresos por servicios	22,352	19,764
	-----	-----
Total	276,775	231,338
	=====	=====

- (a) El 31 de julio de 1996 se firmó el Contrato de Servicio de Transporte de Hidrocarburos por el Tramo I y el Tramo II del Oleoducto Nor-Peruano con Pluspetrol Norte S.A., actuando en su condición de Operador de Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del lote 8, suscrito con el Estado peruano con fecha 22 de julio de 1996 (“Contrato de Licencia), y en representación de las Compañías licenciatarias del Contrato de Licencia (“Licenciatarios”), en adelante PLUSPETROL, por el cual la Compañía se obliga a transportar a través del sistema de transporte (conjunto de tuberías, equipos, instalaciones y tanques de almacenamiento de hidrocarburos líquidos, que forman parte del Tramo I y del Tramo II del Oleoducto Nor-Peruano) todos los hidrocarburos líquidos de PLUSPETROL y de los Licenciatarios entregados a PETROPERÚ S.A en el Punto de Ingreso del Tramo I, sin exceder su capacidad de operación, y devolverlos a PLUSPETROL en el Punto de Salida del Tramo II y/o Estación N° 7 para el caso de las entregas a la Refinería El Milagro.

El Transporte de petróleo del Lote 1-AB de Pluspetrol Norte S.A. se inició contractualmente el 1 de junio de 2001, fecha en la cual PERUPETRO S.A. cedió su posición contractual a PLUSPETROL en el Contrato de Servicio de Transporte de Hidrocarburos por el Oleoducto Ramal Norte y el Tramo II del Oleoducto Nor-Peruano, debido a que PLUSPETROL adquirió la condición de licenciatario del Contrato para la Explotación de los Hidrocarburos del Lote 1-AB suscrito con el Estado Peruano en dicha fecha.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

Actualmente el transporte de petróleo de los lotes 8 y 1-AB se encuentran normados a través de los contratos firmados el 18 de octubre de 2013; los mencionados contratos se establecieron en base a las condiciones del 2013 y señalan como fecha de término el 31 de diciembre 2013. Estos contratos se mantendrán vigentes mientras no se establezca una nueva relación contractual debido a la aplicación de sus Cláusulas 4.2 que definen la continuidad transitoria de los términos de los contratos, mientras no se establezca una nueva relación contractual.

- (b) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de PETROPERÚ S.A. firmados con el Consorcio Terminales (integrado por GyM S.A. y GMP S.A.) para los terminales y plantas del norte y sur del Perú y con SERLIPSA VAN OMMEREN TERMINALES S.A. para los terminales y plantas del centro y callao, habiendo facturado S/.43,210,000 y S/.21,774,000 respectivamente al 31 de diciembre de 2013 (S/.40,376,000 y S/.19,109,000, respectivamente al 31 de diciembre de 2012).
- (c) La Compañía firmó un contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B con SAVIA PERU S.A. (ex PETRO-TECH PERUANA S.A) por un plazo de 10 años, que vence el 15 de noviembre de 2013. Por este arrendamiento SAVIA PERU S.A. paga a la Compañía US\$ 10 millones anuales, monto que permanece inalterable hasta el vencimiento del contrato. Se encuentra en negociación el contrato de arrendamiento de activos del Lote Z-2B a suscribir con SAVIA PERU S.A.
- (d) PETROPERÚ S.A como entidad estatal de derecho privado firmó contratos con Compañías del sector privado para el arrendamiento de pisos en el edificio de la oficina principal, maquinarias y equipos de explotación en refinerías, y edificaciones productivas como la refinería y planta de ventas en Pucallpa.
- (e) Incluye el Servicio de Compensación de calidad de crudo que corresponden a registros de aplicación de notas de débito y/o crédito a Pluspetrol Norte S.A. por compensación de la calidad de crudo Maynas correspondiente al cuarto trimestre del año 2013.

(21) Costo de Ventas

El costo de ventas comprende:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inventario inicial de existencias (a)	1,693,510	2,087,297
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	13,372,944	11,316,363
Consumo de suministros de operaciones	( 116,888)	( 122,976)
Gastos operativos de producción (b)	842,280	795,629
Inventario final de existencias (a)	( 1,899,745)	( 1,693,510)
	-----	-----
	13,892,101	12,382,803
	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

- (a) No incluye S/. 99.6 millones de existencias de crudo en línea para la operación del Oleoducto Nor-Peruano.
- (b) La composición de los gastos operativos de producción, es como sigue:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Cargas de personal	168,983	154,177
Participación de los trabajadores (nota 15-b)	6,169	8,157
Materiales y suministros	155,593	208,117
Servicios de terceros (*)	431,775	350,101
Seguros	19,664	14,394
Cargas diversas de gestión	2,745	2,643
Depreciación (nota 11)	56,216	56,972
Otros	1,135	1,068
	-----	-----
	842,280	795,629
	=====	=====

(\*) Incluye lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Fletes y gastos transporte terrestre	155,915	135,868
Fletes y gastos transporte marítimo	92,480	83,459
Fletes y gastos otros fletes	53,131	45,938
Servicios de mantenimiento y reparación	37,852	36,903
Energía y agua	58,343	15,304
Protección y seguridad industrial	10,134	9,930
Alimentación y alojamiento	8,978	8,646
Servicios de terceros varios	14,942	14,053
	-----	-----
	431,775	350,101
	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(22) Gastos de Ventas y Distribución

Comprenden lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cargas de personal	69,149	56,973
Participación de los trabajadores (nota 15-b)	2,100	2,778
Materiales y suministros	6,706	6,964
Cargas diversas de gestión (a)	63,173	57,572
Seguros	2,918	1,726
Servicios de terceros (b)	218,494	191,689
Cuenta de cobranza dudosa (nota 8 y 9)	11,021	4,217
Depreciación (nota 11)	6,254	5,793
Tributos	143	187
	-----	-----
	379,958	327,899
	=====	=====

(a) Incluye lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Alícuota OSINERG	59,501	54,198
Gastos de viaje y transferencias	1,606	1,085
Regalías	655	478
Gastos varios de gestión	1,411	1,811
	-----	-----
	63,173	57,572
	=====	=====

(b) Incluye lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Almacenaje de productos	74,106	61,128
Despacho de productos	72,897	59,819
Publicidad	15,698	18,822
Servicios de mantenimiento y reparación	6,462	5,608
Fletes y gastos otros fletes	28,112	24,889
Protección y seguridad industrial	3,205	2,807
Servicios de terceros varios	18,014	18,616
	-----	-----
	218,494	191,689
	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(23) Gastos de Administración

Comprenden lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cargas de personal (a)	223,623	181,553
Participación de los trabajadores (nota 15-b)	4,899	6,480
Materiales y suministros	5,780	6,983
Servicios de terceros (b)	100,145	87,697
Seguros	1,324	870
Cargas diversas de gestión (c)	22,853	22,674
Depreciación (nota 11)	35,319	36,587
Amortización	910	288
Tributos	5,484	4,205
	-----	-----
	400,337	347,337
	=====	=====

(a) Incluye la retribución al Directorio (honorario y dietas) de S/. 130,950 en el año 2013 (S/. 302,850 en el año 2012) y la remuneración del personal gerencial que totaliza S/. 12,741,000 en el año 2013 (S/. 11,506,000 en el año 2012).

(b) Incluye lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios de Outsourcing IBM	19,432	14,168
Servicios de mantenimiento y reparación	19,713	15,698
Proteccion y seguridad industrial	15,115	13,922
Servicios temporales	7,336	6,909
Asesoría, peritaje y auditorías	11,137	7,573
Publicidad	7,796	10,807
Servicios de terceros - Varios	19,616	18,620
	-----	-----
	100,145	87,697
	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(c) Incluye lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos bancarios	8,421	8,120
Contingencias	5,724	8,064
Gastos de viaje y transferencias	3,983	2,688
Gastos sindicales	1,422	1,020
Donaciones	1,041	1,395
Gastos varios de gestión	2,262	1,387
	-----	-----
	22,853	22,674
	=====	=====

(24) Cargas de Personal

La composición de las cargas de personal es la siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos y salarios	165,996	137,598
Contribuciones sociales	69,983	62,780
Gratificaciones	35,471	28,211
Compensación por tiempo de servicios	23,527	20,183
Participación de los trabajadores	13,168	17,415
Vacaciones	12,847	9,482
Bonificaciones	113,011	94,750
Movilidad	3,497	3,438
Alimentación	8,865	5,513
Sobretiempo	3,722	4,614
Otros	24,836	26,134
	-----	-----
	474,923	410,118
	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del año en los siguientes rubros:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Costo de venta (nota 21)	175,152	162,334
Gasto de venta (nota 22)	71,249	59,751
Gasto de administración (nota 23)	228,522	188,033
	-----	-----
	474,923	410,118
	=====	=====

(25) Otros Ingresos y Gastos, Neto

Los otros ingresos y gastos, comprenden:

	En miles de S/.	
	2013	2012
<b>Otros ingresos</b>		
Recupero de provisiones	4,623	10,482
Cobro de penalidades	17,684	3,844
Reembolso de seguros	4,231	4,022
Recupero Fise - Ley 29852	11,507	-
Intereses pagados por Sunat y otros	26,438	12,009
	-----	-----
	64,483	30,357
	=====	=====
<b>Otros gastos</b>		
Crédito Fiscal por IGV no utilizado por ventas exoneradas en la Amazonía	279,825	234,079
Impuesto a las transacciones financieras	2,139	1,645
Provisión de medio ambiente	2,885	2,659
Otros	3,100	25,051
	-----	-----
	287,949	263,434
	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(26) Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses sobre depósitos bancarios	2,427	3,314
Intereses sobre cuentas por cobrar y otros	1,969	1,974
	-----	-----
	4,396	5,288
	=====	=====
Intereses sobre préstamos	( 35,452)	( 12,001)
Otros	-	38
	-----	-----
	( 35,452)	( 11,963)
	=====	=====
Diferencia de cambio, neto	( 178,226)	61,922
	=====	=====

(27) Situación Tributaria

La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la ganancia de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir del resultado mostrado en los estados financieros de interés económico, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

La tasa del gasto de impuesto a la ganancia ha sido fijada en 30%.

Los ejercicios fiscales de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, inclusive, se encuentran pendientes de fiscalización por la autoridad tributaria. El ejercicio 2009, se encuentra en proceso de fiscalización. El ejercicio fiscal 2007 se encuentra en proceso de apelación ante SUNAT por un importe estimado de S/. 49.3 millones, correspondiente al impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo e impuesto a la renta.

El ejercicio fiscal 2008 se encuentra en proceso de apelación por el impuesto a la renta estimado de S/. 7.8 millones (los tributos impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo no han sido fiscalizado). Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterio con la SUNAT finalmente se resuelva.

El 23 de mayo 2013, SUNAT procedió a la devolución del saldo del Impuesto Temporal a los Activos Netos 2012, por crédito no aplicado en dicho periodo el importe de S/. 6.1 millones.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

El 09 de setiembre de 2013 se presentó el formulario N° 625-PDT Modificación de coeficiente o porcentaje con la finalidad de acceder al cambio del coeficiente del pago a cuenta del impuesto a la renta del periodo agosto a diciembre 2013.

La distribución total o parcial de dividendos u otras formas de distribución de utilidades se encuentran gravadas con el impuesto a la renta con una tasa del 4.1%. No está comprendida la distribución de utilidades que se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

Al 31 de diciembre el gasto por impuesto a la ganancia se descompone como sigue:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Corriente	35,555	47,021
Diferido	10,211	3,434
	-----	-----
	45,766	50,455
	=====	=====

La reconciliación de la tasa efectiva del gasto por impuesto a la ganancia con la tasa tributaria, se resume como sigue:

	2013		2012	
	En miles de S/.	%	En miles de S/.	%
Utilidad antes de impuesto a la ganancia	137,781	100.00	116,648	100.00
	-----	-----	-----	-----
Impuesto a la ganancia teórica	41,334	30.00	34,994	30.00
Gastos nos deducibles	( 5,779)	( 13.98)	12,027	34.37
Otros	10,211	17.20	3,434	( 21.12)
	-----	-----	-----	-----
Impuesto a la ganancia corriente y diferido	45,766	33.22	50,455	43.25
	=====	=====	=====	=====

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(28) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Procesos laborales	63,077	8,326
Procesos civiles	32,285	38,058
Procesos tributarios (a)	110,854	477,128
Procesos aduaneros	1,104	1,009
	-----	-----
	207,320	524,521
	=====	=====

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Gerencia ha considerado revelar el importe correspondiente sólo a los procesos administrativos pendientes de resolución, con la finalidad de reflejar el hecho contingente. En línea con lo mencionado, el año 2012 no incluye el pago efectuado de S/. 221 millones, el cual se presenta en la Nota 9 (c) Otras Cuentas por Cobrar. Al 31 de diciembre de 2013 este concepto incluye principalmente los procesos administrativos seguidos contra el Tribunal Fiscal y la SUNAT por S/. 101 millones que se relacionan con la fiscalización del Impuesto a la Renta de los años comprendidos entre 2005 y 2008.

(29) Utilidad por Acción Básica y Diluida

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se presenta a continuación:

2013:	<u>En miles de S/.</u>		<u>En S/.</u>
	<u>Utilidad</u>	<u>Acciones</u>	<u>Utilidad por</u>
	<u>(numerador)</u>	<u>(denominador)</u>	<u>acciones</u>
Utilidad por acción básica y diluida	92,015	1,863,039	0.049
	-----	-----	-----
2012:	<u>En miles de S/.</u>		<u>En S/.</u>
	<u>Utilidad</u>	<u>Acciones</u>	<u>Utilidad por</u>
	<u>(numerador)</u>	<u>(denominador)</u>	<u>acciones</u>
Utilidad por acción básica y diluida	66,193	1,371,866	0.048
	-----	-----	-----

Las acciones emitidas por capitalización de utilidades se consideran como que siempre estuvieron emitidas, debido a que no se presentan aporte de capital diferente al de las acciones que dieron origen, ni aportes de nuevos recursos para la Compañía.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## Notas a los Estados Financieros de Interés Económico

(30) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de terceros por miles de S/. 334,944.

(31) Eventos Subsecuentes

La Compañía presentó una demanda contencioso administrativa para dejar sin efecto los reparos efectuados por la venta del combustible Turbo A-1 por los años 2003 y 2006 que ascienden a miles de S/. 98,383 y S/.71,625 respectivamente, según el expediente N° 6002-2011 actualmente seguido ante el 23 Juzgado en lo Contencioso Administrativo Especializado en Temas Tributarios y Aduaneros, tal como se indica en la nota 9.

Los reparos mencionados se encontraban contenidos, para el año 2003, en la Resolución de Intendencia N° 0150140007951 confirmada por la Resolución del Tribunal Fiscal N° 14689-3-2011 del 31 de agosto de 2011 y, para el año 2006, en la Resolución de Intendencia N° 0150140009630 confirmada por la Resolución del Tribunal Fiscal N° 16666-3-2011.

Al respecto, el 5 de febrero de 2014, el Juzgado a cargo de la causa emite Sentencia declarando infundada la Demanda interpuesta por la Compañía en todos sus extremos.

El 12 de febrero de 2014, PETROPERÚ presentó un recurso de apelación contra la Sentencia, contradiciendo cada uno de sus fundamentos.

La Gerencia considera que la solidez jurídica de los fundamentos expuestos permite tener una expectativa de un resultado favorable. Esta solidez jurídica está respaldada, además, por el hecho de que el Tribunal Constitucional Peruano ya ha declarado mediante diversas sentencias, que incluso tienen el carácter de precedentes de observancia obligatoria, la inconstitucionalidad del artículo 61° del T.U.O. de la Ley de IGV e ISC, inaplicando los tributos creados por normas que, como en este caso, no tienen rango de ley.

Si bien el Juzgado ha declarado infundada la Demanda en todos sus extremos en opinión de la Gerencia, dado los errores cometidos por el Juzgado al resolver, estima que en virtud de la apelación recientemente interpuesta, la instancia superior (Sala Superior Administrativa de la Corte Superior de la Justicia de Lima) debería revocar dicha decisión a favor de los intereses de la Compañía.

En conclusión, la Gerencia estima que el resultado de este proceso será favorable, por que la Compañía cuenta con fundamentos sólidos respecto de la inconstitucionalidad de la norma por la que se creó el tributo que grava la venta de combustible Turbo A-1.